

**SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO PROVINCIAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**

PRIMER PUNTO: INSTALACIÓN DE LA SESIÓN

En la Ciudad de Puyo, cantón y provincia de Pastaza, a los cuatro días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las 14h30 en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima, en observancia de la Convocatoria de fecha 02 de diciembre de 2024, conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, COOTAD; en concordancia con el Art. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamientos del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; se reúnen los integrantes del Consejo Provincial, previo a la instalación de la Sesión Ordinaria, actúa como Secretario del Consejo el Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga; y se cuenta con la presencia de los señores Directores de la Institución.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Muy buenas tardes con todos los presentes, en esta tarde señor Prefecto Provincial, tomando en consideración que nos encontramos dentro del día y hora señaladas a fin de que se lleve a efecto la sesión ordinaria de consejo **Nro.039-CP-GADPPz-2024**, solicito de a su autoridad se dirija con un saludo protocolario a los presentes.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchísimas gracias señor Secretario, buenas tardes saludar a todos los Directores del Gobierno Provincial, a los vocales, a todo el público presentes de la misma manera a todos los compañeros Consejeros y compañeras Consejeras de los diferentes GADs Cantonal y Parroquial, estimado señor Secretario sírvase a constatar el quorum correspondiente para establecer la presente sesión.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar el quorum correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **Presente.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **Presente.**

Señor Sr. Concejal Fausto Muñoz en representación del Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar.

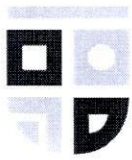
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **Presente.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **Presente.**

El señor Wilmer Gómez, en delegación del Alcalde del Cantón Pastaza el señor Flores Meza Segundo German.

5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **Presente.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delegado Sr. Mauro Fuentes, **Presente.**

En delegación del mismo ha acudido a la sesión el señor Mauro Fuentes.

7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **Presente.**



8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **Presente.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **Presente.**

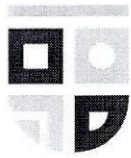
Señor Prefecto Provincial, contamos con la presencia de todos los señores Consejeros Provinciales presentes, es decir contamos con el quorum reglamentario correspondiente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, una vez se ha constatado el quórum reglamentario correspondiente, verificado que existe el mismo conforme con lo que dispone el Art 318 del código orgánico de organización territorial autonomía y descentralización COOTAD, en concordancia con el Art 33, de la ordenanza 89 que norma la organización y funcionamiento del Consejo Provincial y Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en mi calidad de Prefecto Provincial, doy por instalada esta sesión ordinaria siendo las 14:35 horas y pongo a su consideración de las señoras y señores Consejeros el orden del día para la presente sesión, señor Secretario de lectura

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – procedo a la lectura de la CONVOCATORIA Nro. 039-CP-GADPPz-2024.- En cumplimiento de la disposición del señor Prefecto Provincial y conforme lo dispone el Art. 318, del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, en concordancia con el Arts. 33 y 56 literal f) de la Ordenanza 89, que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza; y, la RESOLUCIÓN Nro. 018-CP-GADPPz-2023, se convoca a la señora Viceprefecta y señores Consejeros Provinciales, a la Sesión Ordinaria de Consejo, que se efectuará el miércoles 04 de diciembre de 2024, a partir de las 14:30, en el Auditorio de los Hangares del Gobierno Provincial de Pastaza (2do Piso), ubicado en la vía Puyo-Fátima; con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Instalación de la Sesión;
2. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria de Consejo, efectuada el 06 de noviembre de 2024;
3. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 13 de noviembre de 2024;
4. Lectura de Resoluciones y aprobación del Acta de la Sesión extraordinaria de Consejo, efectuada el 20 de noviembre de 2024;
5. Conocimiento de la Resolución GADPPZ-FINANCIERO-2024-0004-R, de 22 de noviembre de 2024, relacionada con el Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD;
6. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8296-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO PARA PRODUCTOS DE LA ZONA EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
7. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8318-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO





- DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CURARAY, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO DE DOS CASAS TALLER, PARA LAS COMUNIDADES DE CHUYAYAKU Y WITAWAYA, DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”;
8. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8331-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, para la ejecución del proyecto “APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
 9. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8337-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO ECONÓMICO-PRODUCTIVO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS PECUARIAS, PISCÍCOLAS Y TURÍSTICAS A LAS ASOCIACIONES RURALES DE LA PARROQUIA POMONA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
 10. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8338-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA CIVIL, ELÉCTRICA E HIDRÁULICA DEL DIQUE DE LA PARROQUIA FÁTIMA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
 11. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8340-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL BARRIO CENTRAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”;
 12. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8339-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RIO CORRIENTES, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CONECTIVIDAD FLUVIAL DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
 13. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8291-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO





- MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto “ESPACIO CUBIERTO EN LA COMUNIDAD PUCAYACU, PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;
14. Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8321-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA COCINA DE LA BRIGADA DE SELVA 17, PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”;
 15. ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO VIABLE Y PRIORITARIO EL “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”;
 16. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate al Proyecto de Ordenanza “ANIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”;
 17. Conocimiento, análisis y aprobación en segundo y definitivo debate de la ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025; y,
 18. Clausura.

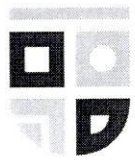
Así mismo señor Prefecto y señores Consejeros Provinciales existe mediante memorando, emitido por la señora Procuradora, existe un punto adicional que pongo a conocimiento de su autoridad y a conocimiento de los presentes, como lo es el convenio específico de transferencia de recursos, entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Parroquial Montalvo, para la ejecución del Proyecto, “Fortalecimiento del sector comunitario mediante la construcción de un centro de acogida para las nacionalidades y sector vulnerable de la Cabecera Parroquial de Montalvo, Cantón y Provincia de Pastaza, con su veña señor Prefecto pongo en su conocimiento de este particular, con la finalidad de que si existe la posibilidad y la acogida de los señores Consejeros Provinciales, sea acogido como punto adicional a tratarse dentro de la sesión ordinaria, dentro de la presente sesión.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno se ha puesto en conocimiento noce si, existe alguna moción para poder aprobar el orden del día, añadiendo en este caso el último punto, con respecto al convenio con la Parroquia Montalvo.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**





5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, por unanimidad existen 9 votos a favor.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado señor Secretario, con votación unánime se declara aprobado el orden del día, para la presente sesión con esto por favor señor Secretario, procedamos de manera inmediata, tomando en consideración que el orden se ha añadido este último punto, el décimo octavo punto, con respecto a la situación de la Parroquia Montalvo, con respecto a esto procedamos al segundo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 205-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 50 lit. c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con el Art. 33 y 39 de la Ordenanza que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 039-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 02 DE DICIEMBRE DE 2024, INCREMENTANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA COMO LO ES EL **DÉCIMO OCTAVO PUNTO:** Conocimiento del Memorando Nro. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8367-M a fin de que la Cámara Provincial, autorice al Mgs. André Granda Garrido, Prefecto Provincial, la suscripción del CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE MONTALVO, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMUNITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA LAS NACIONALIDADES Y SECTOR VULNERABLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

SEGUNDO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 06 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Por favor señor Secretario, de lectura en la parte pertinente de las resoluciones de la sesión del 06 de noviembre.



SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Resoluciones del 06 de noviembre de 2024.

- **RESOLUCIÓN Nro. 190-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 035-CP-GADPPz-2024, DE FECHA 04 DE NOVIEMBRE DE 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 191-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Ordinaria del Consejo, efectuada el día 2 de octubre del 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 192-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo, efectuada el día 30 de octubre del 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 193-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-0002-R, de fecha 09 de octubre de 2024, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 194-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-0003-R, de fecha 25 de octubre de 2024, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 195-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL EL TRIUNFO, para la ejecución del proyecto “ADQUISICIÓN DE INSUMOS VETERINARIOS PARA FORTALECER LA PRODUCCIÓN Y REPRODUCCIÓN GANADERA DE LA PARROQUIA EL TRIUNFO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 196-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RIO TIGRE, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA CADENA DE VALOR PRODUCTIVO Y ECONOMICO MEDIANTE UN CENTRO DE ACOPIO DE PRODUCTOS DE LA ZONA PARA LA REACTIVACIÓN ECONOMICA DE LAS COMUNIDADES DE WIRIRIMA Y SANTA ROSA DE LA PARROQUIA RIO TIGUE, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 197-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL





SIMON BOLIVAR, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO A LA PRODUCCIÓN PECUARIA Y SEGURIDAD ALIMENTARIA ATRAVES DE LA “ADQUISICIÓN DE POLLOS CAMPEROS, EQUIPOS Y SUMINISTROS PECUARIOS” PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA SIMÓN BOLÍVAR DEL CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí la parte pertinente de las resoluciones señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor se deja en consideración de los miembros de la Cámara, para que puedan mocionar y continuar con el orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Se consulta a los señores Consejeros si es que existe alguna observación o alguna moción, el señor Mauro Fuentes presenta una moción para la aprobación de este punto, alguien se cunde a la moción, la Ing. Escobar Torres Daniela Paola se cunde a la moción, procedo a receptor la votacion señor Prefecto.

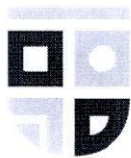
1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existe unanimidad en la votacion, existen 9votos a favor para la aprobación de las actas.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias. Se declara aprobada esta acta conforme la votacion unánime, por favor señor Secretario continuemos con el tercer punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 206-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 6 DE NOVIEMBRE DE



2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

TERCER PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Por favor de lectura a la parte pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –La parte pertinente de las actas del 20 de noviembre del 2024.

- **RESOLUCIÓN Nro. 198-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA Nro. 037–CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de la Lcda. Lineth Calapucha, Viceprefecta Provincial y de los señores Consejeros Ing. Cesar Castro y Marco Santi, por ausencia.
- **RESOLUCIÓN Nro.199-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2024. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto y los señores Consejeros Provinciales presentes; a excepción de la Lcda. Lineth Calapucha, Viceprefecta Provincial y del señor Consejero Ing. Cesar Castro, por ausencia.

Hasta aquí la parte pertinente de las resoluciones.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, nuevamente se mociona pues en este caso pues talvez por unos de los colegas Consejeros para poder continuar con el orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –El señor Consejero Wilmer Gómez, presenta una moción de aprobación, la misma que es secundada por la Licda. Lineth Calapucha, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**





Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de actas.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, al existir una votación unánime se aprueba el acta y las resoluciones de esta sesión efectuada el 13 de noviembre, por favor señor Secretario vamos con el cuarto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 207-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

CUARTO PUNTO: LECTURA DE RESOLUCIONES Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL 20 DE NOVIEMBRE DE 2024.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –De lectura por favor señor Secretario de la parte pertinente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Actas del 20 de noviembre del 2024, parte resolutive.

- **RESOLUCIÓN Nro. 200-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO POR EL PREFECTO PROVINCIAL, CONSTANTE EN LA CONVOCATORIA N°. 038-CP-GADPPZ-2024, DE FECHA DE 19 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 201-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LA PRODUCCIÓN MEDIANTE LA ENTREGA DE INSUMOS Y HERRAMIENTAS AGROPECUARIAS”. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 202-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE TARQUI, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO DE LOS SISTEMAS PRODUCTIVOS MEDIANTE EL ESTABLECIMIENTO DE CULTIVO DE CACAO E INSUMO AGRÍCOLA PARA LAS COMUNIDADES DE LA PARROQUIA TARQUI, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos de la señora Viceprefecta delegada y los señores Consejeros Provinciales presentes.





- **RESOLUCIÓN Nro. 203-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA SEGUNDA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2024. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.
- **RESOLUCIÓN Nro. 204-CP-GADPPz-2024.- RESUELVE:** APROBAR EN PRIMER DEBATE EL PROYECTO DE ORDENANZA “ÁNIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; Y, EMITIR EL PROCESO A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN PARA QUE EMITAN EL INFORME CORRESPONDIENTE EN UN PLAZO DE 5 DIAS. Resolución adoptada por unanimidad del señor Prefecto, la señora Viceprefecta y los señores Consejeros Provinciales presentes.

Hasta aquí la parte correspondiente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, se deja en consideración de los miembros de la Cámara, en caso de existir alguna observación o moción para poder continuar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción por parte de los señores Consejeros Provinciales presentes o alguna observación, el señor Consejeros Tanguilla Andy Darwin Francisco, presenta una moción para la aprobación, si es que alguien se cunde a esta moción, el señor Fausto Muñoz, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias se declara aprobada esta acta conforme la votacion unánime, procedamos por favor con el quinto punto del orden del día señor Secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 208-CP-GADPPz-2024.- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO:** Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria



Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024 y en uso de las atribuciones que le confiere en el Art. 47 lit. c) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; así como también, el Art. 39 de la Ordenanza 89 que Norma la Organización y Funcionamiento del Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, **RESUELVE:** APROBAR EL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO, EFECTUADA EL DÍA 20 DE NOVIEMBRE DEL 2024. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

QUINTO PUNTO: CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCIÓN GADPPZ-FINANCIERO-2024-0004-R, DE 22 DE NOVIEMBRE DE 2024, RELACIONADA CON EL TRASPASOS DE CRÉDITO EN EL MISMO PROGRAMA PRESUPUESTARIO DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, EN CUMPLIMIENTO DEL ARTÍCULO 258 DEL COOTAD.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Por favor señor Secretario de lectura en la parte pertinente del Memorando GADPPZ-FINANCIERO-2024-0004-R; del 22 de noviembre, bueno la resolución perdón del 22 de noviembre del 2024.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente, es decir de la parte resolutive de la resolución No. GADPPZ-FINANCIERO-2024-0004-R; Resuelve: Art 1. Autorizar los traspasos de crédito en el programa de acuerdo al siguiente detalle:

PROGRAMA: 01 FUNCIÓN SERVICIO AMBIENTAL GESTIÓN AMBIENTAL.

SUBPROGRAMA: 01 GESTIÓN AMBIENTAL.

PROYECTO: G301 CALIDAD AMBIENTAL.

ACTIVIDAD: 310 EDUCACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN AMBIENTAL.

PROGRAMA: 01 FUNCIÓN EJECUTIVA A LEGIS Y GOB SECCIONALES.

SUBPROGRAMA: 01 ADMINISTRACIÓN GENERAL Y FINANCIERA.

PROYECTO: A100 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGÍA.

ACTIVIDAD: 114 SERVICIOS ADMINISTRATIVOS TECNOLOGÍA.

Dentro de la parte correspondiente y conforme consta en los anexos presentados a cada uno de los señores Consejeros, se encuentran cuadro ilustrativo en el cual se establecen los montos.

Artículo 2. Disponer a Secretaria General, efectuó las diligencias de notificación que se derriban del presente acto administrativo para garantizar su aplicación y cumplimiento.

Artículo 3. Publíquese en la página Web del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza.

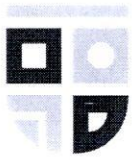
Artículo 4. Comunicar en la sesión más próxima de Consejero Provincial de Pastaza los traspasos de crédito autorizados, conforme la disposición del Art.258 del COOTAD, del cumplimiento de la presente resolución.

Notifíquese y cúmplase.

Lcda., Livia Marilú Ordoñez Paredes

Directora Financiera (E)

Hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.



PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno esto es más que nada para poner en conocimiento del Consejo Provincia, conforme lo determina la normativa cuando se realiza resoluciones de traspasos de crédito que son temas internos, hay que poner en conocimiento de la Cámara Provincial, únicamente es para conocimiento en caso de que tengan alguna observación o moción pues por favor para que la puedan realizar en este momento estimados Consejeros.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales presentes, la Ing. Escobar Torres Daniela Paola, presenta una moción para la aprobación de este punto, si alguien se cunde a la moción, el señor Fausto Muñoz se cunde a la moción, procedo a receptor la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delegado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion para el conocimiento de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, se ha puesto en conocimiento de la Cámara conforme lo determina el COOTAD, por votacion se pone en conocimiento la resolución No. GADPPZ-FINANCIERO-2024-0004-R; del 22 de noviembre del 2024, con respecto a traspasos de crédito dentro del mismo programa presupuestario del Gobierno Provincial, con esto señor Secretario procedamos al sexto punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 209-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **quinto punto** del orden del día de la Sesión Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literal j), Art. 50 literal l) y los Arts. 256, 257 y 258 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** Dar por conocido la Resolución Nro. GADPPZ-FINANCIERO-2024-0004-M, de fecha 22 de noviembre de 2024, que refiere al Traspasos de Crédito en el mismo programa presupuestario del GAD PROVINCIAL DE PASTAZA, en cumplimiento del artículo 258 del COOTAD. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.



SEXTO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8296-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DIEZ DE AGOSTO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO PARA PRODUCTOS DE LA ZONA EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

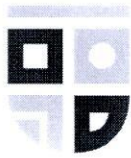
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, tenemos el Memorando por favor para que de lectura del criterio jurídico.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del criterio jurídico admitido dentro del Memorando. No. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8296-M; debo indicar que en la parte pertinente en el criterio jurídico establece por lo expuesto: La Procuraduría Sindica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento, y adjunta el modelo de convenio específico, que previo a que sea suscrito por las partes, debe ser elevado a conocimiento del Pleno del Seno del Consejo, al amparo de la octava disposición general de la ordenanza 113, para que sirva de instrumento para formar la voluntad de las partes, es decir para la ejecución del proyecto Construcción de cobertizos para abonos orgánicos y centros de acopio para productos de la zona en diferentes comunidades de la Parroquia 10 de agosto Cantón y Provincia de Pastaza, hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, bueno antes de darle el paso si hacer una referencia nomas, comentarles a todos los Consejeros y a los presidentes que se encuentran presentes, es una sesión donde vanos a tratar varios puntos de proyectos de los Gobiernos Parroquiales, como yo les había indicado se envió un documento a las Juntas Parroquiales a finales del mes de octubre, solicitando que puedan postular los proyectos de la ordenanza 113, si la mayor parte de las Juntas Parroquiales han postulado durante este último mes en lo que es el mes de noviembre, se ha hecho todo el esfuerzo como Gobierno Provincial en primer lugar de cerrar los convenios vigentes que ha sido la disposición que he dado al equipo de que se ayude para poder cerrar los convenios vigentes, porque realmente se corrió contra el tiempo para que puedan llegar todos los proyectos incluso el último proyecto que es el de Montalvo, no estaba incluido en el orden del día lunes que se les envió a los Consejeros, pero el día de ayer ya llego toda la documentación y hemos querido ponerlo también dentro de esta sesión para que no se pierdan estos recursos que realmente son recursos de los Gobiernos Parroquiales, pero si hacer una reflexión de que es apresurar sobre todo el tema de los proyectos, se viene ya un nuevo año y las Juntas Parroquiales pueden postular los proyectos desde que iniciamos prácticamente el año, tienen toda la potestad para realizarlo, así que sería importante ir planificando esto de mejor manera anqué ya lo dije también en la sesión de Consejo anterior, con esto quiero darle paso brevemente al señor Presidente del Gobierno Parroquial de la 10 de agosto, para que pase acá al frente por favor y nos pueda explicar brevemente el resumen del proyecto que va a ser aprobado el día de hoy si esta Cámara así lo considera, estimado presidente del Gobierno Parroquial de la 10 de Agosto, Wilian López.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DIEZ DE AGOSTO, SR. WILIAN LÓPEZ. –Muy buenas tarde miembros de la Cámara Provincial, estimada Viceprefecta, amigo y buen amigo André Granda Prefecto de la Provincia de Pastaza, compañeros presidentes de las diferentes Parroquias, amigos de las fuerzas armadas, también a los amigos de la Federacion de Pastaza, y a todos a quienes están aquí presentes, hacerles





llegar un saludo de quienes hacemos la Parroquia 10 de Agosto, en este caso compañero Prefecto siempre habrá ese espacio para agradecerle y algo lo dijiste tú, dimos la disposición a nuestro equipo de que se les ayude a las Juntas Parroquiales y eso lo podemos decir es lo correcto y lo mejor que puede haber hecho un amigo una autoridad, en este caso tu persona como Prefecto porque muchas de las veces se ven colores políticos, se ven coyunturas, para poder hacer estas cosas pero sin embargo tú lo has hecho a nivel de todas las 17 Parroquias, por ahí mencionaste a nuestro amigo y compañero de Montalvo, que a lo mejor se atrasó un poquito pero también le diste una mano, lo que muchas de las veces casi no se ve y en ese aspecto yo siempre te reconoceré y te felicitaré, porque ese debe ser el trabajo como lo dijiste es un recurso de ustedes de los GAD Parroquiales, que nosotros a lo mejor tardando tenemos que hacer llegar esos recursos a los diferentes sectores, en este caso con nosotros vamos con 3 coberpisos para el Esfuerzo 1, y el sector Barrio Lizanes, coberpisos que ayudaran y tendrán varios objetivos, como decía para poder a lo mejor hacer abonos orgánicos como lo tiene el Esfuerzo, es una comunidad muy reconocida y conoce de la materia de hacer o crear los abonos orgánicos, a lo mejor también muchos de los sectores no tendrán un espacio donde tener que guardar sus productos como es la caña, la papachina, a lo mejor el mismo abono, y ese ha sido el objetivo compañero Prefecto, de nuestro proyecto los coberpisos para dar de una u otra manera una ayuda a los sectores, en este sentido también agradezco a la Cámara Provincial dese ya porque siempre ha sido un equipo de amigos de autoridades y ustedes saben al igual que nosotros que los proyectos deben ser dados una mano, dados una mano en el sentido de que a veces padecemos o desconocemos de la parte administrativa pero cuando hay buenos amigos y cuando hay una buena voluntad las cosas salen pronto, en este sentido les agradezco desde ya y sabemos que ustedes van a decir si y positivo a ese proyecto de la Parroquia 10 de Agosto, muchas gracias a ustedes siempre agradecidos.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muy bien señor Presidente Wiliam López, gracias por la explicación del proyecto a que van a ser destinados los recursos de la ordenanza 113, es el segundo proyecto de la Junta Parroquial Diez de Agosto, que ha postulado en este caso con lo que es la distribución de los recursos de la ordenanza 113, señores Consejeros pues noce si alguien quiere comentar algo, mocionar o tienen alguna observación y podamos proceder, si estimado Consejero Wilmer Gómez, por favor.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. –Igual muchas gracias, saludar a todos los compañeros, es muy importante ver que quieren apoyar y seguir surgiendo en estos pocos años que tienen, entonces mociono para que se pueda proceder señor Prefecto si es que tengo el apoyo.

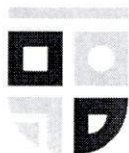
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Consejero Wilmer Gómez, si alguien se cunde a la moción.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE SANTA CLARA Y CONSEJERO PROVINCIAL, ING. CASTRO GUILCAPI RÓMULO CESAR, DELEGADO SR. ING. FAUSTO MUÑOZ. –Apoyo la moción de compañero Wilmer Gómez.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias al existir una moción para la aprobación de la suscripción del convenio específico de trasferencias de recursos, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de la Diez de Agosto, existe una moción señor Secretario, procedamos a tomar votacion por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**



2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delegado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación y suscripción del referido convenio.

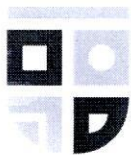
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –

Muchas gracias de manera unánime la Cámara Provincial, conforme lo establece el Art.47 y Art.50 del COOTAD, y Art. 2 de la ordenanza 113, que norma y regula la cogestión de los presupuestos participativos, esta Cámara en Pleno autoriza al Prefecto para que se pueda suscribir el convenio específico de transferencia de recursos, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de la 10 de Agosto, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO PARA PRODUCTOS DE LA ZONA EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; gracias a la Cámara Provincial por apoyar este proyecto, con esto señor Secretario procedamos con el séptimo punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 210-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **sexto punto** del orden del día de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024; y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECIFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE DIEZ DE AGOSTO, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE COBERTIZOS PARA ABONOS ORGÁNICOS Y CENTROS DE ACOPIO PARA PRODUCTOS DE LA ZONA EN DIFERENTES COMUNIDADES DE LA PARROQUIA DIEZ DE AGOSTO CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.





SÉPTIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8318-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL CURARAY, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO DE DOS CASAS TALLER, PARA LAS COMUNIDADES DE CHUYAYAKU Y WITAWAYA, DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor demos lectura en la parte pertinente del Memorando enviado por el Departamento Jurídico por favor.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de él Memorando No. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8318-M; Criterio Jurídico: establece que por lo expuesto la Procuraduría Sindica, emite pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento y adjunta el modelo de convenio específico, que previo a que sea suscrito por las partes debe ser elevado al conocimiento del Pleno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición de la ordenanza 113, que sirve de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial, es decir para la ejecución del proyecto, “MANTENIMIENTO DE DOS CASAS TALLER, PARA LAS COMUNIDADES DE CHUYAYAKU Y WITAWAYA, DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA” hasta aquí la parte correspondiente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, está aquí el señor Presidente del Gobierno Parroquial de Curaray también bienvenido, si nos puede acompañar estimado presidente Richard Fuentes, le vamos a dar la palabra para que nos pueda comentar en que van a ser destinado los recursos de la ordenanza 113, este proyecto tan importante que va a beneficiar a dos comunidades de la Parroquia Curaray, estimado presidente le damos la palabra bienvenido.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, SR. RICHARD FUENTES. –Primeramente, saludarle señor Prefecto, igualmente a la Viceprefecta, señores Consejeros Provinciales, compañeros presidentes de las diferentes Parroquias, compañeros de las fuerzas armadas, igualmente compañeros vocales de las diferentes Parroquias y compañero Presidente de la CONAGOPARE, saludarle en este día, agradecerle señor Prefecto la buena voluntad y también, agradecerles a nuestros Consejeros Provinciales que día a día van luchando por el beneficio de las comunidades, las comunidades siempre están pendientes de los recursos que transfiere el GAD Provincial de Pastaza, yo tengo presentado igualmente las dos obritas que es en Chuyayaku e Ilipi, Witawaya, disculpen tengo dos proyectos presentados que eso será en beneficio para las comunidades para que ellos vendan sus artesanías en beneficio de las Comunidades de cada uno que mencione, y por eso señor Prefecto le agradezco su buena voluntad pues estaré haciéndole llegar esto a las comunidades con una buena obra, las obras que se están haciendo de calidad en cada una de las Comunidades, ya arrancamos igualmente con los recursos que usted nos dio, también estamos haciendo en Minipari y Bataboro, la gente de la zona Wao está muy agradecida y le extendieron un abrazo fuerte y un saludo muchísimas gracias señor Prefecto y a todos los compañeros Consejeros Provinciales.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado Richard, gracias y si son proyectos importantes que d echo las comunidades están pendientes este pasado sábado, estuve visitando Witawaya





donde también me comentaron justamente del proyecto que está dentro de la ordenanza 113, pues es un gran proyecto que tenemos que impulsar y apoyar con este recurso a estas comunidades que durante muchos años han sido muy abandonadas, en este caso señores Consejeros se deja en su consideración si existe alguna moción para que podamos aprobar también este proyecto, señor alcalde del cantón Arajuno mociona, esta secundada por el señor y señora presidenta de Fátima, por favor procedamos a tomar votación para la aprobación de la suscripción de este convenio.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a recepar la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delegado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación y suscripción del este convenio.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial, que conforme lo establece el Art.47 y Art.50 del COOTAD, y Art. 2 de la ordenanza 113, este Pleno autoriza al Prefecto André Granda para que se pueda suscribir el convenio específico de transferencia de recursos, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Curaray, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO DE DOS CASAS TALLER, PARA LAS COMUNIDADES DE CHUYAYAKU Y WITAWAYA, DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”; gracias señor Secretario y a la Cámara nuevamente con esto procedemos al octavo punto por favor.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN N° 211-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **séptimo punto** del orden del día, del acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, además del Art. 1 y el Art. 2 de la Resolución No. 021-GADPPz-2018; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido,



para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CURARAY, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO DE DOS CASAS TALLER, PARA LAS COMUNIDADES DE CHUYAYAKU Y WITAWAYA, DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

OCTAVO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8331-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, demos lectura por favor en la parte pertinente del criterio jurídico.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte correspondiente el memorando no. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8331-M, en el cual se emite el criterio jurídico establece: Por lo expuesto la Procuraduría Sindica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto al presente requerimiento y adjunta el modelo de borrador del convenio específico de delegación de competencias y trasferencias de recursos que previo a ser suscrito por las partes debe ser elevado al conocimiento del Pleno del Consejo Provincial al amparo de la octava disposición general de la ordenanza 113, que sirve de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial, es decir a la ejecución del proyecto “APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, es un proyecto también muy importante, de echo está aquí nuestro presidente del Gobierno Parroquial de Canelos, el que también pues hoy acude como Consejo Provincial, vanos a darle también la palabra estimado compañero Mauro Fuentes, para que pueda por favor explicar a todos en que consiste el proyecto y que la Cámara le pueda autorizar.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL CANELOS SR. MAURO FUENTES. –Saludarle señor Prefecto y por permitirme estar aquí en esta tarde a la compañera Viceprefecta, a los señores Consejeros Provinciales, al señor Alcalde del Cantón Arajuno, y del Cantón Mera, también al delegado del Cantón Puyo, saludarle al personal del ejército, mi coronel un gusto poderles tener aquí soy un hijo también de los IWIAS que me jubile, y hoy estoy representado a mi Parroquia Canelos, señor Prefecto gracias por darme esta oportunidad y gracias por permitirme extender el proyecto hacia mi Parroquia que lo que es apertura de vías en cada una de las Comunidades tenemos este pedido y es por eso que hemos extendido el proyecto, tenemos una apertura de vía en donde años de años se caminaba y teníamos un tambero que existía en las vías, hoy desde el instituto que se encuentra ahí en Palati queremos hacer este avance para que pueda tener esta apertura de vías hacia el rio que es el rio Bobonaza, y ellos también quieren ahí fortalecer lo que es el turismo, de la misma manera tenemos otra apertura de vía que está a la escuelita Freire Robalino, en donde los niños en esta temporada de





llovía caminan y siempre esa vía se encuentra, el camino se encuentra puro lodo, y es por eso que queremos abrir esta parte para que puedan llegar hacia la escuela y asistir sin novedad, también tenemos ya tenemos el desbanque y ahora queremos hacer llegar el afirmado lo que es en la comunidad de Palimbe, también tenemos otra apertura de vía lo que es en el sector de Hubillas Puerto, también necesitan porque los niños salen a las escuelitas que están dentro de la cabecera parroquial, hace tres meses a un niño al venir por ese camino le pica una culebra una X, y miren la dificultad que existe es por eso que ahora hemos visto poner este proyecto y exponer acá hacia el Consejo Provincial, y espero con todos los señores Consejeros Provinciales que se encuentran aquí sea aprobada este proyecto que ha ingresado a las arcas del Consejo Provincial muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Consejero Mauro Fuentes, se pone en conocimiento pues de toda la Cámara Provincial, con los recursos de esta ordenanza 113, y al estar la documentación dentro de las respectivas carpetas pues se les consulta pues si existe alguna moción u observación para poder continuar.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –La ingeniera Escobar Torres Daniela Paola presenta una moción para la aprobación de este punto, si alguien se cunde a la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Si la moción es secundada por favor tomemos votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –En la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion para la ejecución y suscripción del este convenio.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a todos los miembros de la Cámara Provincial, por la Parroquia Canelos pues se declara aprobado, el Pleno me da la autorización para que yo pueda suscribir este convenio específico de transferencia de recursos, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de Canelos, para la ejecución del proyecto “APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y

PROVINCIA DE PASTAZA”; procedamos por favor señor Secretario con el noveno punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 212-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **octavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k), y el Art. 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, además del Art. 1 y el Art. 2 de la Resolución No. 021-GADPPz-2018”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CANELOS, para la ejecución del proyecto “APERTURA Y AFIRMADO DE LAS VÍAS DE LA PARROQUIA CANELOS, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

NOVENO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8337-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO ECONÓMICO-PRODUCTIVO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS PECUARIAS, PISCÍCOLAS Y TURÍSTICAS A LAS ASOCIACIONES RURALES DE LA PARROQUIA POMONA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, está aquí también acompañándonos el señor presidente del Gobierno Parroquial Rural de Pomona, para que pueda también mencionar el proyecto que estamos en este momento, señor Presidente de Pomona si puede venir por favor al frente que tome la palabra y nos comente que tarta el proyecto estimado presidente de Pomona, bienvenido.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL POMONA SR. KIKE VARGAS. –Bueno, primeramente, gracias por la invitación señor Prefecto saludarles a los presidentes de cada una de las asociaciones, representantes de las diferentes comunidades de los GAD Parroquiales, saludarles también a las máximas autoridades de aquí de color verde quien siempre defiende nuestro Ecuador un país amazónico, 17BS Pastaza, también quiero saludarle a la señora Viceprefecta, al señor Prefecto, al miembro directivo de la meza aquí presentes, bueno hace días atrás había yo presentado un proyecto pero siempre primeramente yendo a socializar en cada una de mis Comunidades, y viendo las necesidades hoy señor Prefecto y miembros de la mesa quiero manifestar el pedido ha sido grande, el fortalecimiento de producción agrícola, turismo y psicola, ustedes han de saber muy bien que la Parroquia Pomona es una Parroquia pequeña muy turística, las necesidades en ser una Parroquia pequeña hay

muchas más pero ahí estamos dando y buscando las primeras necesidades para la gente campesina, quiero yo agradecerles a todos los aquí presentes que este proyecto con el apoyo de ustedes y con el aplauso de cada uno de ustedes la mesa directiva me apoye, espero que cada uno de ustedes pongan la mano en el pecho y digamos que la gente del campo la gente productora, la gente que tiene en el tema de piscicultura, si no necesitamos de corazón, porque eh pedido este proyecto porque en realidad en la ciudad no hay fuentes de trabajo pero si nosotros ya estamos comercializando como el segundo tema psicola, estamos comercializando el pez lo que es Tilapia, entonces solo queremos que a futuro tratar de exportar y tener economía en nuestro propio territorio, gracias señor Prefecto también con el proyecto anterior que lo tuvimos, estamos en el transcurso de este mes ya ejecutar el proyecto del espacio cubierto donde vamos a exponer lo que es el tema de nuestro producto de nuestra Parroquia, tanto productivo, artesanal y turístico, eso es compañeros y compañeras pongo en conocimiento de todos ustedes y espero que este proyecto se apruebe para salir adelante, porque no es mío sino es para la gente más necesitada del campo, muchísimas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado presidente Kike Vargas, se da la palabra pues a los compañeros Consejeros si alguien quiere mocionar para que podamos continuar con el orden del día, si hay una moción por la señora presidenta de Fátima, si alguien se cunde a la moción, talvez algún Consejero o Consejera se cunde a la moción si acá se cunde el Consejero Wilmer Gómez por favor procedamos a tomar votacion.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delegado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion para la aprobación de este convenio.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial, se declara aprobado por unanimidad y conforme esta resolución esta Cámara Provincial autoriza al Prefecto para la suscripción del convenio específico de transferencia de recursos, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de Pomona, para la suscripción del proyecto "FORTALECIMIENTO ECONÓMICO-PRODUCTIVO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRÍCOLAS PECUARIAS, PISCÍCOLAS Y TURÍSTICAS A LAS ASOCIACIONES RURALES DE LA PARROQUIA



POMONA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; por favor procedamos, gracias señor presidente procedamos con el décimo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

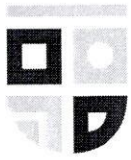
- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 213-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **noveno punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA, además del Art. 1 y el Art. 2 de la Resolución No. 021-GADPPz-2018”; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE POMONA, para la ejecución del proyecto “FORTALECIMIENTO ECONOMICO-PRODUCTIVO, MEDIANTE EL SUMINISTRO DE BIENES E INSUMOS PARA LAS ACTIVIDADES AGRICOLAS PECUARIAS, PISCICOLAS Y TURISTICAS A LAS ASOCIACIONES RURALES DE LA PARROQUIA POMONA, CANTON Y PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DECIMO PUNTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8338-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE FÁTIMA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “REPOTENCIACIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO DEL DIQUE DE FÁTIMA, COMO FOMENTO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, demos lectura por favor en la parte pertinente del criterio jurídico.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del criterio jurídico establece que por lo expuesto Por lo expuesto la Procuraduría Sindica emite pronunciamiento jurídico favorable respecto al presente requerimiento por lo que se debe elevar al conocimiento del Pleno del Seno Consejo Provincial, al amparo de lo que determina la disposición octava de la ordenanza 113, para que sirva de instrumento jurídico para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial, es decir para la ejecución del proyecto denominado “REPOTENCIACIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO DEL DIQUE DE FÁTIMA, COMO FOMENTO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, está aquí presente la compañera presidenta el Gobierno Parroquial de Fátima, a quien le vamos a dar también la palabra para que pueda



explicarnos en que van a ser utilizados los recursos a través de este proyecto, estimada Consejera, por favor estimada Consejera Daniela Escobar.

PRESIDENTA DEL GADP RURAL DE FÁTIMA Y CONSEJERA PROVINCIAL, SRA. ING. ESCOBAR TORRES DANIELA PAOLA.

– Buenas tardes señor Prefecto, señora Viceprefecta, compañeros de la Cámara Provincial, a los diferentes alcaldes y delegados de los 4 cantones de nuestra Provincia, a los compañeros presidentes de las distintas Juntas Parroquiales, al Coronel aquí de la Brigada Selva Pastaza 17, a las diferentes comisiones que nos acompañan en esta reunión, de la Federación y al equipo aquí de la Prefectura, quiero primero arrancar y unirme a las palabras del compañero Presidente de la 10 de Agosto, nuestra felicitación y agradecimiento al equipo técnico que maneja usted señor Prefecto, porque sin el apoyo de la parte Jurídica de los diferentes Ingenieros Técnicos, creo que ninguno estuviéramos ahora ya a punto de tener aprobado estos convenios que bien nos hace a cada uno de los diferentes sectores de nuestras Parroquias, agradecer por esa predisposición y que es así como se debe de trabajar, nosotros como Parroquia Fátima siempre hemos dicho mi Parroquia Fátima se caracteriza por ser productiva y por ser turística, el año anterior ya presentamos un proyecto productivo que estamos próximos a inaugurar a tener nuestro propio centro de inseminación porque también tenemos lo que es ganado en nuestra Parroquia, estamos también próximos a inaugurar ya con recursos de la ordenanza, lo que es una mini fábrica de BIOL, para los productores así mismo de nuestra Parroquia, ahora como hemos dicho también Fátima es turística, y a muchos de nosotros nos consta que nuestro atractivo turístico es el dique de nuestra querida Parroquia Fátima, este sábado recién tuvimos un evento por el cierre de las fiestas de la Provincia, y ahí los turistas pudieron palpar que como Fátima, nosotros tenemos esa capacidad de acoger y recibirlos que salgan con esas ganas de volver a regresar a nuestro dique y a nuestra Parroquia, entonces ahora el objetivo de nosotros es fortalecer las instalaciones de nuestro dique para dar una mejor atención un mejor servicio a cada uno de nuestros turistas, tanto locales como nacionales, y decirles que siempre estaremos trabajando porque donde hay turismo hay el dinamismo de la económica, entonces agradecerles a cada uno de ustedes igual felicitar a los demás compañeros presidentes que como siempre hemos dicho esta ordenanza es lo que hace que como juntas parroquiales nos mantengamos activos en cada uno de nuestros sectores, muchas gracias.

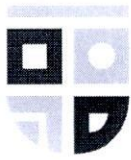
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimada Consejera, por favor pues al existir toda la documentación dentro de las carpetas de los Consejeros se deja en consideración de todos, para que puedan mocionar con respecto a la aprobación de este proyecto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Si existe alguna observación o alguna moción por parte de los señores Consejeros Provinciales presentes, para la aprobación de este punto, señor Fausto Muñoz, presenta una moción, alguien se cunde a la moción, el señor Wilmer Gómez, procedo a receptar la votación.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias, al existir una moción procedemos por favor a tomar votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**





6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de este punto.

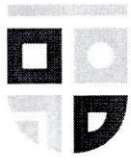
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial, se declara por unanimidad aprobado por parte de esta Cámara la autorización para que el suscrito Prefecto pueda suscribir los convenios específicos de transferencia de recursos y delegación de competencias, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de Fátima, para el proyecto “REPOTENCIACIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO DEL DIQUE DE FÁTIMA, COMO FOMENTO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA”; con esto señor Secretario procedamos por favor con el décimo primer punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 214-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k), y el Art. 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, además del Art. 1 y el Art. 2 de la Resolución No. 021-GADPPz-2018; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS Y DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE FATIMA, para la ejecución del proyecto “REPOTENCIACIÓN DEL ESPACIO RECREATIVO DEL DIQUE DE FÁTIMA COMO FOMENTO TURÍSTICO DE LA PARROQUIA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO PRIMERO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8340-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL BARRIO CENTRAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor de lectura el criterio jurídico.



SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte correspondiente Memorando, No. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8340-M; en el cual se emite el criterio jurídico, la parte pertinente establece que por lo expuesto la Procuraduría Sindica, emite pronunciamiento jurídico favorable al respecto del presente requerimiento por parte del GAD Parroquial Shell, y previo a que sea suscrito el convenio correspondiente a las partes debe ser elevado a conocimiento del pleno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la ordenanza 113, es decir para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL BARRIO CENTRAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA” hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, se encuentra aquí también el señor Presidente del Gobierno Parroquial de Shell, por favor para que pueda tomar la palabra y pueda comentarnos de que se trata el proyecto donde van a ser utilizados los recursos, si gusta puede venir acá señor presidente por favor.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO. –Buenas tardes. Señor Prefecto, estimada Viceprefecta, estimados pues alcaldes de los distintos cantones, estimados presidentes y presidentas de las juntas parroquiales, estimados delegados de las distintas juntas parroquiales que nos acompañan, Curaray, 10 de Agosto, Pomona, Rio Corrientes, también los señores vocales que les acompañan, saludar a nuestros amigos de Federacion a distintos líderes y funcionarios que se encuentran acá, a mi Coronel también buenas tardes con su delegación, buenos aquí no hay mucho que acotar es un derecho adquirido mediante un marco jurídico que se ha venido tratando desde antes, es algo que por ley nos corresponde pero sin quiero hacer hincapié y felicitar a ese equipo jurídico, a ese equipo e obras públicas, y a todos pues quienes están a cargos de los distintos convenios como delegados, como administradores que nos han prestado y nos han brindado todas las facilidades, si cabe mencionar que anteriormente se han entregado los mismo recursos sin hacer cierre de convenios, pero no nos ha incomodado, hemos cumplido a cabalidad y le consta aquí a la doctora Gabriela, a fin de llevar las cosas y fluyan, en esta obra pues bueno es preciso y valga la redundancia, precisar que es un complemento que estamos haciendo ahora mismo a la Parroquia, entendamos que las realidades son muy distintas, yo escuchaba al compañero Wilian, lo necesario que es con respecto con los productores y todo el tema, acá en la Parroquia es muy distinto aquí no sale un MI, de leche y entonces somos otra realidad y tenemos que apostar a otros temas no digo que no podamos, que hace falta mucho trabajo en estos temas para poder llegar a ese punto si, entonces estamos trabajando desde el puente de Bellavista, vamos a intervenir para que haya más seguridad en los estudiantes en quienes hoy viven en los alrededores de lo que es la E30, que atraviesa toda la Parroquia Shell, y gran parte del Puyo no es que yo este descubriendo algo y estamos ahora mismo interviniendo la entrada de Madre Tierra, hay mucho conflicto con el material de las volquetas que dejan regando, hay mucho conflicto en solo cruzar la calle para que un estudiante pueda tomar el bus, se ha intervenido en la bahía que se está arreglando y se está dando otra cara a la Shell, y esto esta complementado con la regeneración urbana que le comentaba el día de hoy mi querido Coronel, en todo el parter alrededor de 710metros, desde la iglesia luz del evangelio hasta antes del monumento de Neysi Dajomes, y la plaza central esta justamente en el barrio central en toda la avenida Padre Luis Jácome, y creo que era el momento justo para acceder a este recurso y de una vez dejar complementado estos trabajos, también dentro de estos conminale estimado alcalde del Cantón Mera, está un proceso en sus oficinas públicamente le solicito nos pueda seguir ayudando como siempre lo ha hecho a fin de que esto pueda fluir y al igual que el resto de nuestras Parroquias compañeras, podamos hacer uso de este recurso en favor de las Parroquias en este caso de Shell, de los





Cantones y porque no para eso estamos acá de la linda Provincia de Pastaza, buenas tardes y muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor presidente de Shell, bueno se ha explicado el proyecto, entendemos que también hay dentro de esto un convenio que se va a firmar para una delegación de competencias con el Gobierno Municipal del Cantón Mera, según nos han informado y se encuentra también dentro del criterio jurídico previo a la suscripción en este caso del convenio con el Gobierno Provincial, en este sentido pues al existir estimados Consejeros, se deja también en sus palabras para que puedan pues mocionar y continuemos con este punto del orden del día.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna moción o alguna observación por parte de los señores Consejeros Provinciales, la Ingeniera Escobar presenta una moción para la aprobación de este punto, alguien se cunde a la misma el señor Alcalde del Cantón Mera se cunde a la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Quiere tomar la palabra el señor Alcalde.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Muy contento saludarle a cada uno de ustedes, señor Prefecto compañeros Consejeros Provinciales, y Consejeras Provinciales, saludarles a todos los grandes amigos y amigas, amigos presidentes de las diferentes juntas parroquiales, mi Coronel también, saludarle a su comitiva, a la Federación Deportiva también saludarle, muy contento más que todo ver que vamos a por primera vez creo, a firmar un convenio por el Cantón Mera, acá con la Parroquia Shell, entonces vamos a seguir trabajando en eso y apoyar la moción y decirles que eso es lo que manifiesta el compañero presidente de la junta parroquial de Shell, ese es un proyecto hace muchos años ya de tras pero por mucha gente, que a veces no quiere más que todo el avance de la Parroquia Shell, no se lo pudo realizar, ahora está también el compañero presidente de la junta trabajando en eso y no habrá conmigo ningún problema seguir trabajando, como siempre lo hemos hecho por el adelanto de la Parroquia Shell, por el adelanto del Cantón Mera y por el adelanto de la Provincia de Pastaza, yo le apoyo la moción del compañero presidente de la Junta Parroquial de Shell.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Ya, muchas gracias señor Alcalde, al existir una moción por favor planteado por la compañera Daniela Escobar, procedamos a tomar votación.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –A la votación correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapí Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delegado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**



7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial, en Pleno la Cámara Provincial autoriza al Prefecto para la suscripción del convenio específico de transferencias entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial de Shell, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL BARRIO CENTRAL A TRAVÉS DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CÉSPED SINTÉTICO, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA” con esto señor Secretario se continua con el siguiente punto, no se si ya llevo el señor Presidente del Rio Corrientes, está por aquí el compañero presidente, si está aquí ya, procedamos por favor con el décimo segundo punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 215-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo primer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, “ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”, además del Art. 1 y el Art. 2 de la Resolución No. 021-GADPPz-2018; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL DE SHELL, para la ejecución del proyecto “CONSTRUCCIÓN DE LA PLAZA DE INTEGRACIÓN CULTURAL Y DEPORTIVA EN EL BARRIO CENTRAL A TRAVES DE LA IMPLEMENTACIÓN DE CESPED SINTETICO, DE LA PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO SEGUNDO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8339-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RIO CORRIENTES, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CONECTIVIDAD FLUVIAL DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario por favor de lectura en la parte pertinente del criterio jurídico correspondiente.



SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro del Memorando, No. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8339-M; en el cual se emite el criterio jurídico, la parte pertinente establece que por lo expuesto la Procuraduría Sindica, emite pronunciamiento jurídico favorable al respecto del presente requerimiento por parte del GAD Parroquial Rio Corrientes, y previo a que sea suscrito el convenio correspondiente a las partes debe ser elevado a conocimiento del pleno del Consejo Provincial, al amparo de la octava disposición general de la ordenanza 113, que sirve de instrumento para formar la voluntad administrativa del Consejo Provincial referente al proyecto “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CONECTIVIDAD FLUVIAL DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”;

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario bueno aquí también se encuentra presente el señor presidente de Rio Corrientes, por favor le vamos a dar también la palabra, al señor presidente de Rio Corrientes para que pueda convocarnos de que trata el proyecto para el uso de los recursos de la ordenanza 113, estimado Geovanny Shacay, le damos la bienvenida.

PRESIDENTE DEL GAD PARROQUIAL RURAL DE RIO CORRIENTES SR. GEOVANNY SHACAY. –Bueno en primer lugar, quiero saludar al señor Prefecto de Pastaza y a la señora Viceprefecta Lineth Calapucha, y los señores Consejeros Provinciales y la fuerza aérea ecuatoriana y los compañeros presidentes de las diferentes Juntas Parroquiales y público en general, buenas tardes, yo eh presentado como Rio Corrientes un proyecto viendo la necesidad más prioritaria de mis comunidades como Parroquia Río Corrientes, porque hablando acá en la ciudad las parroquias urbanas, la necesidad primordial es vía, en cambio en las comunidades rurales si nos hace falta para poder transitar cuando hay emergencias, cuando hay asambleas, cuando quieren tener conectividad entre comunidades entonces por esa razón eh presentado ese proyecto porque si nos hace falta y muchas gracias la voluntad política del compañero Prefecto de Pastaza y los compañeros Consejeros Provinciales, les dejo en su consideración para que mi proyecto sea aprobado, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, estimado presidente Geovanny Shacay, con esto por favor señores Consejeros, se deja en sus palabras también para que puedan mocionar, es un proyecto muy importante para nuestras parroquias del interior, también la parroquia más lejana de la Provincia de Pastaza la Parroquia Rio Corrientes.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Si existe alguna observación pro parte de los señores Consejeros Provinciales, o alguna observación, el señor Concejal Wilmer Gómez presenta una moción para la aprobación de este punto, si alguien se cunde a la misma, la Ingeniera Daniela Escobar, procedo a receptor la votacion correspondiente

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**



7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial, conforme lo establece el Art. 50, y el Art.2, de la ordenanza 113, la ordenanza que norma los presupuestos participativos de los Gobierno Parroquiales, para que se autorice al pleno para que se pueda suscribir el convenio específico de transferencias de recursos, entre el Gobierno Provincial de Pastaza y el Gobierno Parroquial Rural de Rio Corrientes, para la ejecución del proyecto “MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CONECTIVIDAD FLUVIAL DE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”; con esto señor Secretario continuamos con el décimo tercer, bueno este un punto, aquí termina el tema de las Juntas Parroquiales, solamente quiero hacer una referencia, nos falta luego el último punto que es el punto de Montalvo pero si considero importante antes de pasar como un tema de referencia a todos los presidentes de los Gobierno Parroquiales, pedirles nuevamente de manera muy encarecida para este nuevo año 2025, si necesitamos a pesar de que recién ahora se inicia con esta ejecución de este proyecto que ustedes desde inicio del año puedan postular los proyectos ya 2025, porque si bien esto está establecido en una ordenanza, esa ordenanza también establece varios puntos que a veces nosotros hemos tenido que con los equipos técnicos de alguna manera ver como sortear esos puntos, por ejemplo hay un tema que habla la ordenanza que solamente se entrega los presupuestos a los que presentes la programación de gastos dentro de los primeros 6 meses del año, a veces se cree que solamente que se puede entregar hasta el mes de noviembre, pero también la ordenanza te habla que solamente los Gobiernos Parroquiales que programen ya mencionen los proyectos en los primeros 6 meses del año se va a entregar los recursos, les digo honestamente ningún Gobierno Parroquial creo que uno o dos máximo presentar en los primeros 6 meses del año, la mayoría fueron desde septiembre, octubre e incluso noviembre, que nos llegaron los proyectos y que además también existen las observaciones de contraloría que recomiendan que para todos proyecto con la ordenanza 113 se deben también de alguna manera los proyectos ya terminados ir finiquitando los convenios, que es algo que quizás en la administraciones pasadas no lo hacían pero que eso justamente a causado muchos problemas e incluso observaciones en la contraloría, y que nosotros tenemos que corregir toda esa situación, ahora con esto es una recomendación para todos los Gobiernos porque incluso ahora nos hacen correr a nosotros como Gobierno Provincial, porque los proyectos recién ahora se van a firmar los convenios y muchos de los proyectos nosotros vamos a tener y deberíamos tener que entregarles los recursos este mismo mes de diciembre, pero en muchos se van a alcanzar dependiendo de que si hacen o no todo el tema administrativo para la firma del convenio, caso contrario hay una complicación muy fuerte para el Gobierno Provincial porque no van a alcanzar a ejecutar este año, al menos entregar los recursos en un mes, estamos ya a menos de 4 semanas para poder terminar el año y esos recursos pasan al año 2025, y aunque la ordenanza en el papel diga es presupuesto 2024 y esta resolución diga, a nosotros administrativamente y esto les pueda explicar luego si es que alguien tiene dudas, nuestra Directora Financiera nos queda prácticamente con presupuesto 2025, y es te es un problema que ha venido acarreado la administración del Gobierno Provincial desde hace muchos años, el Municipio también y eso siempre ha pasado y luego a finales del año nuevamente tenemos problemas porque el





\$1.7000.000,00; que tenemos cada año para las juntas no está disponible para todos porque ya una parte se ejecuta con presupuesto del siguiente año es decir 2025, vamos a ir con estos problemas que será un círculo vicioso y continuaremos, el año pasado nos pasó lo mismo en muchos proyectos pero se dio la excepcionalidad, este año hemos tratado nuevamente de hacer un esfuerzo incluso pasándonos del mes de noviembre en esta primera sesión de diciembre, para poder aprobar los proyecto y que ustedes pueden tener esos recursos garantizados, pero yo creo que por responsabilidad hay todos un año para que se pueda trabajar, desde el mes de enero como digo están nuestros equipos técnicos también a la disposición, los Gobiernos Parroquiales que nos han pedido incluso algunos Gobiernos Parroquiales nos han solicitado apoyo en los estudios , lo hemos venido dando quienes nos han solicitado para poder avanzar a la brevedad posible con los recursos de la ordenanza 113, con esto señor Secretario pues vamos por favor con el décimo tercer punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 216-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo segundo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA", además del Art. 1 y el Art. 2 de la Resolución No. 021-GADPPz-2018; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL RIO CORRIENTES, para la ejecución del proyecto "MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE LA CONECTIVIDAD FLUVIALDE LA PARROQUIA RIO CORRIENTES, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO TERCERO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8291-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL, LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "ESPACIO CUBIERTO EN LA COMUNIDAD PUCAYACU, PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA".

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, por favor sírvase a dar lectura en la parte pertinente del criterio jurídico.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro del Memorando. GADPZZ-PROCURADURIA-2024-8291-M; dentro de cual se emite el criterio jurídico para el presente proyecto, se establece 1. Es indispensable socializar con el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, el proyecto denominado espacio cubierto en la comunidad Pucayacu, Parroquia Montalvo, Cantón y Provincia de Pastaza, para de así considerarlo se ponga en conocimiento del Pleno del Seno del



Consejo Municipal, para que se le autorice al alcalde del Cantón Pastaza la resolución del convenio específico y delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto antes citado, se recomienda a la máxima autoridad, poner en conocimiento del Pleno de la Cámara del Consejo Provincial de Pastaza a fin de que sirvan autorizar de así considerarlo al Mgs. André Mauricio Granda Garrido, Prefecto de la Provincia de Pastaza la suscripción del convenio entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, y dentro de la parte pertinente por otro lado es menester considerar que el 29 de marzo del 2016, en GADs expide la ordenanza que autoriza al Prefecto o Prefecta Provincial la resolución directa de convenios que comprometan el patrimonio institucional en su Art.1, indica que el Prefecto podrá suscribir de forma directa los convenios que comprometan el patrimonio institucional que no sobrepasen los 50mil dólares de los estados unidos americanos de norte américa, en virtud del informe técnico de vialidad para la resolución de convenios internacionales el 18 de noviembre del 2024, elaborado por la Ing. Estefany Chávez, analista de la unidad vial, revisado por la Mgs. Lizbeth Tello, Directora de Obras Públicas, y aprobado por el Mgs. Vinicio Alarcón, Director de Obras Públicas, la profesionalidad señala que el monto financiado por el GADs, será de \$289.220,99, por ello en razón del monto que se compromete se precisa poner en conocimiento de la Cámara Provincial, para que dé así considerarlo se autorice al Mgs. André Granda, Prefecto de Pastaza, la resolución del convenio específico de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto denominado espacio cubierto en la comunidad Pucayacu, Parroquia Montalvo, Cantón y Provincia de Pastaza, hasta aquí la parte pertinente señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado Secretario bueno, este es un proyecto estimados Consejeros un proyecto que ha sido elaborado por nuestra administración desde hace algún tiempo, existe un pedido en la Comunidad de Pucayacu, que es la capital de la nacionalidad Andwa, una de las nacionalidades también más olvidadas de la Provincia, una de las nacionalidades que viven en la zona fronteriza de nuestra Provincia, y que durante muchos años han solicitado que se pueda impulsar obras en su nacionalidad, en su territorio, desde hace un año y medio justamente que pude visitarlo, se realizó una visita pues y se constató la necesidad de un proyecto urgente, para que se pueda realizar el cual ha venido en coordinación por parte de nuestro equipo se vino realizando el estudio, finalmente hemos tenido ya el estudio terminado, incluso contemplado un presupuesto para poder ejecutar esta obra son más de 200mil dólares que se van a invertir en una de las Parroquias más grandes de la Provincia, quizás más grande en territorio la Parroquia Montalvo, y una de las Parroquias más olvidadas también quizás por mucho tiempo así que es una obra muy grande que queremos ejecutar como Gobierno Provincial, sin embargo para poder realizarla también necesitamos que del Gobierno Municipal se nos realice una delegación de competencias y el día de hoy que la Cámara nos pueda autorizar la suscripción de esta delegación con el Gobierno Municipal, y podamos nosotros iniciar con este proyecto un proyecto muy anhelado aquí esta una delegación de la nacionalidad Andwa, la directiva, no ha podido venir el presidente que se encuentra en Pucayacu, pero le enviamos un saludo, esta también aquí Édison Gualinga, presidente de CONAGOPARE, que si bien pertenece a la nacionalidad Shiwiar, también vive en la comunidad de Pucayacu, así que también conoce que hay una realidad muy importante pues y queremos llegar con esta obra a la Comunidad de Pucayacu, así que se deja en consideración de los Consejeros, esta toda la documentación lo que necesitamos es la autorización para poder solicitar la delación de competencias al municipio del Cantón Pastaza y luego entendemos que la nacionalidad Andwa, realizara también la gestión para ¿Qué el Municipio pueda firmar





lo más pronto posible esta delegación y con esto nosotros poder iniciar de manera inmediata la contratación de esta obra tan anhelada para la Parroquia Montalvo, y la Comunidad de Pucayacu, señores Consejeros pues si alguien tiene alguna consulta, si señor Alcalde creo que pidió la palabra, si algún Consejero quiere mocionar, estimada Viceprefecta existe una moción para que esto sea aprobado, secundada por el señor Consejero Wilmer Gómez, que también se compromete como parte del Municipio a apoyarnos para que pueda avanzar lo más pronto la suscripción de delegación de competencias de parte del Gobierno Municipal, y avancemos con esto señor Secretario, al existir una moción por favor procedamos a tomar votación para la aprobación de la autorización para que se _suscripción del convenio específico de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto “espacio cubierto en la comunidad Pucayacu”.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a receptor la votación.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de este punto correspondiente a la suscripción del convenio en referencia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario y muchas gracias a la Cámara Provincial, gracias a la delegación de la nacionalidad Andwa, que nos acompaña pues esta Cámara Provincial en pleno autoriza al Prefecto para que se pueda suscribir el convenio específico de delegación de competencias entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pastaza y el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para la ejecución del proyecto “Espacio Cubierto en la Comunidad Pucayacu” Parroquia Montalvo, Cantón y Provincia de Pastaza”; de conformidad con lo que determina el Art. 50 literal K, del COOTAD, muchas gracias nuevamente a la Cámara Provincial, con esto señor Secretario procedamos al décimo cuarto punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 217-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo tercer punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) , el Art. 50





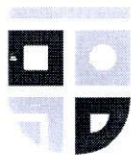
literal k) y el Art. 279 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir CONVENIO ESPECÍFICO DE DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, para la ejecución del proyecto "ESPACIO CUBIERTO EN LA COMUNIDAD PUCAYACU, PARROQUIA MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO CUARTO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NRO. GADPPZ-PROCURADURIA-2024-8321-M A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL, AUTORICE AL SEÑOR PREFECTO PROVINCIAL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PUEDA SUSCRIBIR EL CONVENIO ESPECIFICO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA COCINA DE LA BRIGADA DE SELVA 17, PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA".

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, y bueno esto también es un proyecto en el cual se ha venido trabajando desde hace algún tiempo como es de conocimiento de esta Cámara Provincial, nos aprobó también al inicio de la administración el Plan de Seguridad de la Provincia de Pastaza, dentro de cual se establece un apoyo a las fuerzas armadas y a la Policía Nacional, hemos venido apoyando de manera permanente entregando por ejemplo los patrulleros, entregando motocicletas que se van a adquirir también para este nuevo año 2025, se van a entregar y así también a las fuerzas armadas luego de una socialización con el ex comandante Cristóbal Espinoza, se habló de un proyecto el cual es la adecuación del "MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA COCINA DE LA BRIGADA DE SELVA 17, PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA"; y con este sentido hemos venido trabajando un proyecto que de la misma manera se ha logrado ya obtener un presupuesto para el mismo y para la ejecución del mismo es necesario que podamos también solicitar la aprobación de la Cámara Provincial, para ejecutar este proyecto está también aquí nuestra Procuradora Sindica noce si talvez Gaby quieres añadir algo con respecto a este convenio para que tengan conocimiento los Consejero Provinciales, Byron si me ayudan con un micrófono para la Procuradora Sindica por favor.

PROCURADORA SINDICA DEL CONSEJO PROVINCIAL ABG. GABRIELA RIVERA. – Buenas tardes, buenas tardes con todos señores Consejeros Provinciales, todos los presentes, efectivamente este tema en particular se ha solicitado que se haga un análisis desde nuestro plan de seguridad, se suscribió en el mes de febrero con la Brigada 17 Pastaza un compromiso, así como con la Policía Nacional de que aunemos esfuerzos en temas de seguridad porque todos estamos claros en este tiempo de que vivimos de crisis, en cuanto a seguridad, delincuencia, y aún más cuando sale el tema de la competencia sobre el comité de riesgos provinciales, sobre todo con quienes estamos colaborándonos directamente es con la Brigada 17 Pastaza, el acercamiento que hacen por parte de la Brigada es un tema de adecuación de su comedor el cual no se encuentra en óptimas condiciones, existe un informe técnico favorable por parte de la Dirección de Obras Públicas, tenemos los informes favorables por parte de la





Dirección de Planificación que esto se ata a nuestras planificaciones y proyecciones, pero si es un caso singular y es de elevar a conocimiento a sus autoridades para que sean analizados también para ver la posibilidad de suscribir este convenio que es por un monto de \$63.000,00; a fin de poder lanzar el proceso contractual y colaborar esfuerzos en si al amparo de la ley orgánica de seguridad que nos dicen que todas las instituciones públicas incluyendo los Gobierno Autónomos Descentralizados, tenemos una competencias de prevención y es lo que está buscando la Provincia de Pastaza eso es todo.

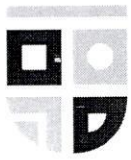
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimada Procuradora, bueno si recordar nuevamente que también el Gobierno Provincial en este momento encabeza el COE Provincial, dentro del cual también las Fuerzas Armadas es una de las Instituciones que brindan seguridad a toda la Provincia, porque realmente han venido haciendo un gran esfuerzo, hoy que estamos en medio de un conflicto armado, y creo que todas las instituciones pueden aportar con un granito de arena para seguir fortaleciendo el trabajo y el rol de las Fuerzas Armadas, en este sentido también debo decir que la comandancia aquí en la Provincia, tiene ya una delegación de competencias también de parte del ministerio de defensa para la suscripción de este proyecto, quiero darle la palabra también que nos pueda acompañar un momento acá el señor Comandante James Erazo, para que nos pueda hablar también de la importancia de este proyecto para la Abrigada 17 aquí en la Provincia de Pastaza, estimado Comandante le damos la bienvenida.

COMANDANTE DE LA BRIGADA 17 PASTAZA, JAMES ERAZO. – Estimado Mgs. André Granda, señora Viceprefecta, señores miembros de la Cámara, presentes todos, bueno este es un proyecto que ha venido trabajando como le indico el señor Prefecto, el Comandante anterior, y el principal recurso en cada organización son las personas y si les damos un bienestar a las personas el trabajando que desempeñan lo van a hacer de mejor manera, tienen conocimiento ustedes que nuestra cocina específicamente ha cumplido un ciclo de vida útil y se ha deteriorado por muchos motivos, en especial la falta de recursos, mi Coronel que me antecedió en el Comando, tuvo la apertura el Mgs. De recibirle y escucharle la problemática que estamos pasando y creo que una vez que se ejecute este proyecto lo que vamos a tener es gente con bienestar, esa gente va a salir hacer mejor su trabajo y vamos a mantener la seguridad que el momento tenemos aquí en la provincia, eso es todo señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado Comandante James Erazo, pues bueno quiero dar la palabra a los Consejeros, quiere tomar la palabra talvez señor Mauro Fuentes, quiere tomar la palabra para hacer una moción.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL RURAL CANELOS SR. MAURO FUENTES. – Señor Prefecto, nuevamente gracias por permitirme, mi Coronel un gusto poderles tener acá y escucharle la petición de usted hacia la Prefectura, en verdad hay compañeros hijos de cada una de las nacionalidades y hoy ver que una cocina de tantos años hoy sea reparada, porque no poder dar la moción para que los compañeros puedan aceptar esta moción para el beneficio de todos los soldados, conscriptos, y quienes están dentro de la 17BS Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado, tenemos una moción, alguien que se cunda a la moción el Alcalde del cantón Arajuno, bueno solo resaltar esta es una obra conforme está dentro de sus carpetas, el Gobierno Provincial va a ejecutar un monto de \$63.446,00, para la ejecución de este proyecto y poder apoyar de esta manera también a las Fuerzas Armadas y a nuestros soldados que día a día pues están luchando, con esta moción por favor señor Secretario procedamos a tomar votacion.



SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Señor Prefecto, procedo a recepcionar la votación

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delegado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

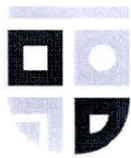
Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la suscripción del referido convenio.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a toda la Cámara Provincial, la Cámara Provincial de conformidad con lo que establece el Art. 50 literal K, del COOTAD, autoriza al Prefecto para la suscripción del convenio específico de cooperación interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza y el Ministerio de Defensa Nacional, para la ejecución del proyecto “**MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA COCINA DE LA BRIGADA DE SELVA 17, PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA**”; con esto pues ya coordinaremos para proceder a la suscripción mi estimado Comandante e iniciar con este proyecto tan anhelado, con esto procedemos por favor al décimo quinto punto del orden del día señor Secretario.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 218-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo cuarto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, así como de conformidad con el Art. 28 del Código Orgánico Administrativo, de conformidad también con la Resolución N° 021-GADPPZ-2018, de acuerdo además a lo establecido en la ORDENANZA Nro. 83 QUE AUTORIZA AL PREFECTO O PREFECTA PROVINCIAL LA SUSCRIPCIÓN DIRECTA DE CONVENIOS QUE COMPROMETAN EL PATRIMONIO INSTITUCIONAL y lo establecido en la RESOLUCIÓN Nro. 035-CP-GADPPZ-2023; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, para la ejecución del PROYECTO: “MANTENIMIENTO Y RESTAURACIÓN DE LA COCINA DE LA BRIGADA DE SELVA 17,





PARROQUIA SHELL, CANTÓN MERA, PROVINCIA DE PASTAZA”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO QUINTO: ANÁLISIS, CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN PARA REALIZAR LA POSTULACIÓN EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO VIABLE Y PRIORITARIO EL “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Secretario, por favor de lectura en la parte pertinente del resumen ejecutivo el requerimiento técnico.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del Memorando GADPPZ-FINANCIERO-2024-3538-M; Con los antecedentes expuestos solicito a través del Consejo Provincial se sirva DECLARAR VIABLE Y PRIORITARIO EL PROYECTO FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL, RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL PERSONAL, DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, y así continuar con el trámite en el banco.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, de lectura también del Art. 50, brevemente del COOTAD, para que se conozcan las atribuciones.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Art. 50, atribuciones del Prefecto o Prefecta Provincial, le corresponde al Prefecto o Prefecta Provincial, literal K, suscribir contratos, convenios, o instrumentos que comprometan al Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, de acuerdo con la ley los convenios de crédito aquellos que comprometan el patrimonio institucional requerirá autorización del Consejo Provincial en los montos y en los casos previstos en las ordenanzas provinciales que se dicten en la materia, hasta aquí la parte pertinente.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno este es un proyecto pequeño es un monto menor a 500mil dólares, que se está trabajando desde hace algunos meses a través del Banco del Estado, para poder optimizar el talento humano y sobre todo garantizar el derecho a la jubilación de varios trabajadores que vienen ya desde hace muchos años en la institución, y uno de los proyectos que se analizó a través del CONGOPE, con el Banco del Estado fue justamente poder apoyar a los Gobiernos Provinciales a través del BDE, para poder realizar las jubilaciones correspondientes a todos, son 25 funcionarios, perdón 23 funcionarios, a bueno en este momento son 8funcionarios del total de 23 que se estima en alguno momento los próximos 2 años creo la jubilación, si pero en este momento son 8 que ya están para este año y que para lo cual quiero darle la palabra estimada Marilú, nuestra Directora Financiera, para que nos pueda comentar brevemente las condiciones de este proyecto que está ya en el BDE y que nos han solicitado la declaratoria de prioritario, por parte del Consejo Provincial, brevemente estimada Marilú que nos pueda comentar sobre este proyecto.

DIRECTORA FINANCIERA DEL CONSEJO PROVINCIAL LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ. –Buenas tarde señor Prefecto, señoras Consejeras, señores Consejeros, señores que nos acompañan en la sesión, por necesidad institucional y con el requerimiento de algunos trabajadores, en este caso 4 trabajadores del Código de trabajo y 4 de losep, están en el derecho de acogerse a la jubilación pero como nosotros no contamos con los recursos necesarios, hicimos la solicitud al Banco de Desarrollo para que nos puedan dar un financiamiento para poder darles la jubilación a esos trabajadores, pero dentro de las condicionantes del Banco es que se declare prioritario



y viable el proyecto que ya se presentó, ya está dentro de la canasta para poder obtener el crédito que nos va a dar el Banco, pero este requisito es uno de los primero que nos está solicitando, después ya a dé a ver la decisión para pedir los otros requisitos que son en el Banco Central, y todo lo demás que ellos exigen, el valor es de \$476.000,00; que esta una tabla de amortización a tres años con los intereses que ellos determinen eso señor Prefecto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimada Directora Financiera Marilú Ordoñez, pues bueno se deja en consideración de los miembros de la Cámara, cabe resaltar bueno esto es para que pueda ser aprobado el proyecto, no es una declaratoria de prioridad, pero también luego esperemos que el BDE, pueda ya aprobar finalmente el proyecto es decir todavía no está la suscripción, pero para la postulación y avance necesitamos esta declaratoria de prioridad, en este sentido pues se deja en su consideración, estimados Consejeros para que puedan también apoyarnos en este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Se les consulta a los señores Consejeros Provinciales, existe una moción presentada por el señor Consejero Rolando Morales.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO. –Bueno, nuevamente buenas tardes, no solamente recomendar algo entendamos estimada Cámara que hace poco tuvimos un proceso similar donde se nos pedía autorización para que pueda mediar el equipo jurídico acá con un problema que no creo esta administración, sino fue la administración pasada había una inconformidad en cuanto a estos temas de dinero en cuanto a su liquidación de sus jubilaciones, simplemente recomendar que esto de pronto en la cámara se trate y exista la aceptación total de aquello, entiendo que nos comentan que hay 4 de código de trabajo y 4 de losep, y 4 se han acogido al derecho, entonces tampoco nos han dicho que paso con los otros 4, si por ley nos toca mandarles de buena manera lo estoy diciendo, o simplemente también se están acogiendo, simplemente que quede Lcda. Marilú, que eso quede claro en fin de después otra vez estar tratando en sesión y bueno dando autorización al equipo jurídico para que vaya a intervenir, porque muchas veces pues no quedan conforme con lo que les corresponde más allá de lo que la ley establece, entendamos que la ley que durante todo este tiempo ha ido cambiando y muchas veces las administraciones de porno funcionarios por algún tema pues algo se haya cometido por error, nada más así que lanzo a moción para que se apruebe este tema.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias, no entendí noce si Marilú talvez o Gaby puedan aclarar el tema este, noce en qué sentido porque esto no es una medicación, entendemos que es para otorgar la jubilación, si nos puede aclarar Marilú este punto mencionado por el Presidente de Shell.

DIRECTORA FINANCIERA DEL CONSEJO PROVINCIAL LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ. –Sí, lo que pasa es que son 4 trabajadores que se acogen a la jubilación, pero si tuvimos una demanda anteriormente que eso no se dio paso todavía, noce está en litigio todavía, eso todavía no aprobó en este caso acá la judicatura, pero lo que pasa es que la ley dice que se les da a los de código de trabajo \$74.340; es el desahucio más el porcentaje que le corresponde la jubilación, entonces el Banco de Desarrollo cuando nos aprueba el convenio, dice que s sumado al de desahucio más la jubilación es hasta \$74.340, lo que dice el mandato 2, entonces ellos estaban demandando que el desahucio es aparte, que los \$74.340; es la jubilación y aparte es el desahucio, entonces eso están reclamando pero no dio paso, pero es una condicionante que sale del Banco de Desarrollo, ese valor nos da el Banco de Desarrollo, los \$74.340; nuestra contraparte solo es la liquidación que corresponde a las vacaciones, el décimo tercero, décimo



cuarto, la parte proporcional, y el sueldo que le corresponde depende de cuánto el día que se jubile, eso es.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias estimada Marilú, bueno noce si queda claro noce si en la parte Jurídica igual puedan revisar, con todo para que estén pendientes de la observación, entendemos que bueno es otro proceso son dos procesos distintos, pero para dentro del BDE se debe revisar bien en este caso que se pueda garantizar la jubilación de todos los trabajadores, son 4 de código de trabajo de los 8 en total.

DIRECTORA FINANCIERA DEL CONSEJO PROVINCIAL LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ. –Incluso hay unas directrices que el ministerio de trabajo emitió en el 2016, y en base a eso el Banco de Desarrollo también acoge para dar el préstamo para jubilarles a los trabajadores.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias estimada Marilú, si estimada Procuradora también creo que quiere hacer un comentario.

PROCURADORA SINDICA DEL CONSEJO PROVINCIAL ABG. GABRIELA RIVERA. –Nuevamente buenas tardes con todos, solo para ratificar nosotros seguimos con el mismo criterio, vamos a aplicar la metodología que nos da el DBE como tal y el ministerio de trabajo, hemos hecho consultas en la instancia judicial, lo que nos ha comentado, no se ha resultado aun, podría ser en el caso de que tengamos sentencia inmediatamente nosotros elevamos a conocimiento de la cámara Provincial, pero seguimos con la misma metodología establecida tanto como el Ministerio de Trabajo, el Código de Trabajo, y en este caso también el BDE, que es quien nos financia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias estimada Procuradora, bueno existe también una moción noce si alguien tiene alguna otra observación o se cunda a la moción para que podamos continuar con este punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –El señor estimado Mauro Fuentes se cunde a la moción.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muy bien entonces por favor tomemos votacion, para la aprobación que se realice LA POSTULACIÓN EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO VIABLE Y PRIORITARIO EL “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”;

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**





7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a la Cámara Provincial conforme lo establece el Art. 76 de la ordenanza 89 y el Art. 50 literal K, del COOTAD, para que se realice LA POSTULACIÓN EN EL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR (BDE); PARA QUE SE DETERMINE COMO VIABLE Y PRIORITARIO EL “PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA”; con esto señor Secretario procedamos al décimo sexto punto del orden del día.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 219-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo quinto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a), c), t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, **RESUELVE:** Declarar como viable y prioritario el “**PROYECTO DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL-RACIONALIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DE PERSONAL DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA**”. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO SEXTO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE AL PROYECTO DE ORDENANZA “ANIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno quiero dar la bienvenida también esta una delegación de la Federación Deportiva de Pastaza, que nos está acompañando están aquí los deportistas también algunos maestros de la Federación Deportiva, darles la bienvenida gracias por acompañarnos, gracias por ser parte también de la mesa que se llevó a cabo en la comisión de legislación, donde se trataron varias recomendaciones, entendemos que estuvieron en una amplia jornada tratando y también dando sus puntos de vista para poder mejorar la ordenanza Animo Campeones, para promover los derechos de nuestros deportistas, se acogieron todas esas recomendaciones, se emitió un informe así también estuvo presente las ligas barriales, las ligas parroquiales, con respecto a las recomendaciones que también ellos emitieron, tanto en una reunión que tuvieron con mi persona y así también una reunión en la sesión que trato pues la comisión de legislación, en este sentido señor Secretario, vamos a dar lectura de la parte pertinente, del informe presentado por la comisión de legislación en referencia al proyecto de ordenanza Animo Campeones.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del informe presentado por la comisión de legislación señor Prefecto, establece las conclusiones y recomendación general, se concluye y recomienda que se acoja las observaciones realizadas en la reunión realizada el día jueves 28 de noviembre del





2024, en la que amas de asistir la comisión de legislación se contó con la presencia de representantes de la Federación Deportiva de Pastaza, representantes de la Federación Provincial de las Ligas Barriales y Parroquiales de Pastaza, entre otros sujetos de interés para que posterior se dé trámite entre el correspondiente informe en el que se pide se analice en segundo y definitivo debate la ordenanza Animo Campeones, **“ANIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**; con las mediaciones realizadas al documento anexo, la resolución luego del análisis y debate de la comisión, la ordenanza **“ANIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA”**; la comisión permanente de legislación del Consejo Provincial de Pastaza, presenta este informe favorable con la recomendación antes descrita y sugiere al señor Prefecto y por su intermedio al Seno del Consejo Provincial, acoger y aprobar el informe en segundo y definitivo debate, atentamente Mgs. David Ricardo Meza Yasacama.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN PERMANENTE DE LEGISLACIÓN ALTERNO.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario, bueno entiendo que estuvo el señor Presidente de Río Tigre en calidad de alterno, no sé si el señor Presidente de la Comisión de Legislación quiere hacer algún comentario en este momento y luego también nuestra Subprocuradora, creo que se encuentra aquí para que pueda comentar también con respecto a la sesión, hay una presentación ya perfecta para que preparen la presentación, den la palabra por favor me ayudan con un micrófono para el señor Presidente de Shell, preparen la presentación Damaris mientras tanto.

PRESIDENTE DEL GADP RURAL DE SHELL Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. ABG. MORALES HIDALGO ROLANDO RODRIGO. –Nuevamente buenas tardes, no rápidamente señor Prefecto, quiero felicitar porque estas cosas hay que resaltar este es un tema que se lo debía hacer hace muchísimo tiempo ya que esto del deporte no nació ayer ni tampoco hace un año o un par de años, así que esto hay que resaltar la Federación aquí me dará la razón, por lo menos desde que me corresponde en la Shell como es el sufrimiento en cuanto a los deportistas que quieren acceder a otras instancias, como es salir a nacionales como es salir a otros países, y estar en esta peregrinación señor Prefecto, haciendo rifas las madres los padres de cierta manera están mendigando apoyo, le digo porque ha llegado como a cualquier institución me darán la razón, y quieren no hay zapatos y que no hay suplementos y que no hay para el pasaporte, y que no hay para los botines, no hay para los guantes, así que no tengo nada que acotar al contrario felicitar y que gane el deporte de Pastaza.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado presidente de Shell, bueno para que tengan conocimiento los miembros de la cámara, vamos a hacerles un resumen de la ordenanza, básicamente se mantiene la mayor parte de lo que habíamos comentado inicialmente, pero existieron unas recomendaciones de parte de tanto de la Federación de Ligas Barriales, en lo que respecta al capítulo de ellos y también algunas recomendaciones de parte de la Federación en lo que respecta a los incentivos que vamos a entregar, recordemos nuevamente que hay dos partes la una que es para apoyar a nuestros deportistas que puedan salir al exterior y también con respecto a los incentivos económicos, estimada Subprocuradora tiene la palabra, antes de eso solo resaltar a los miembros de la cámara, estaríamos en este momento abriendo lo que es el segundo y definitivo debate para la aprobación de esta ordenanza, con estas observaciones luego si tienen alguna observación más y esperemos se pueda hacer realidad esta ordenanza para que podamos iniciar con la ejecución de este año 2025, estimada Damaris.



SUBPROCURADORA DEL CONSEJO PROVINCIAL ABG. DAMARIS ORTIZ. –Muy buenas tardes señor Prefecto señor Prefecto, señora Viceprefecta, a los miembros de la Cámara Provincial, a todos los visitantes que nos acompañan hoy en esta sala del Consejo Provincial, les voy a exponer un poquito de lo que trato el segundo debate en la comisión de legislación de la ordenanza Animo Campeones, esta ordenanza fue debatida de forma exhaustiva y aquí pueden dar fe de ello los representantes de la Federación de Pastaza, también de la Federación de la Fidelibap, que agrupa las ligas deportivas Barriales y Parroquiales, y también tuvimos la presencia de dos representantes de las ligas estudiantiles que están involucradas también en esta ordenanza, como ustedes conocen el objetivo de esta ordenanza es poder agrupar las tres ordenanzas que tenemos en el Consejo Provincial relacionada con deportes, de tal forma que cuando ustedes quieran saber que sucede y como está invirtiendo la Prefectura en deportes, ustedes puedan acudir a este único cuerpo normativo, es así que la ordenanza tiene como objetivo, promover la participación deportiva, fomentar la representación deportiva en Pastaza, también fomentar el deporte barrial rural y parroquial e incentivar a los deportistas de la Provincia que tengan resultados destacados, cuando nosotros dentro de la Comisión de Legislación hablamos del apoyo económico, se trató y la Federación principalmente estaba preocupada porque se destinan 12mil dólares a la Federación para que apoyen a los deportistas en competencias internacionales y ellos querían tener claro que este apoyo que da el GAD Provincial a la Federación, pueda ser destinado en transporte, hospedaje, alimentación e inscripción, el debate fue que también se puedan ocupar en otras cosas pero nos dimos cuenta ya hablando con los deportistas y con miembros de la Federación, que es necesario que se ocupen estos valores, otra cosa que hubo bastante análisis es como se van a distribuir los recursos en camino para la premiación, porque también estamos entregando 12 mil dólares para ya premiar a los deportistas que tengas resultados destacados, y es así que con la Federación lo que se hizo, es hacer una matriz de cómo se van a premiar, porque la Federación tiene campeonatos, tiene juegos y tiene competencias internacionales, entonces vamos a premiar a las medallas de oro, plata y bronce, en la una categoría, en la otra categoría solo oro pero cuando sean competencias internacionales también solo oro, plata y bronce, lo que se pidió es que se haga una distribución por porcentajes, porque nosotros al inicio teníamos por ejemplo tal valor para oro, tal valor para plata, y tal valor para bronce, pero ellos nos dijeron que es mejor que se distribuya en función de los salarios básicos y es también eso lo que se cambió, adicional a eso la Federación tienen un compromiso con el GAD de Pastaza que si es bueno recalcarlo y decirlo aquí, es que nosotros decíamos que pasa si en algún momento son tantos los competidores en Pastaza que tiene medallas, y no nos alcanza los 12 mil para distribuir la Federación se comprometió en que lo faltante para distribuir a los campeones ellos van a darnos a nosotros es decir por ejemplo, son tantos campeones y nos falta 2mil dólares para completar, ellos dijeron que nos iban a dar ese valor y es el compromiso que asumen, así también otro artículo que se agregó que también me parece importante recalcar, es que por ejemplo si nosotros hacemos la distribución y solo se gastó 11mil dólares, los mil que no se ha gastado se va a distribuir, redistribuir entre todos los campeones de tal forma que nosotros garanticemos que se ejecute esos 12mil dólares en los campeones, esos fueron todos los acuerdos que llegamos con la Federación Deportiva de Pastaza, y ahí en cambio pasamos a tratar otro tema de la ordenanza que es lo conveniente a la Fidelibap, que se entrega 48mil dólares, lo que nosotros decíamos aquí es que como GAD de Pastaza muchas veces ese aporte que damos a la Federación de Ligas Deportivas Barriales y Rurales, no se reconocen, muchos deportistas que dicen pero la Provincia o el GAD Provincial no apoya en nada, entonces ellos también nos dijeron si es verdad, muchas veces no se visibiliza y en esas reuniones decían eso y lo que hemos acordado es que ellos se comprometen las ligas deportivas se comprometen a que todos los clubes que conforman cada liga y la liga conforman la Fedelibap, adentro de su uniforme llevar el logo de la Prefectura, entonces así se puede evidenciar que la Prefectura si está





apoyando porque son 48mil dólares que se entrega a la Fedelibap y a las ligas, ese es el compromiso que ellos hacen y a cambio los 48 mil dólares que se distribuye entre las ligas y la Federación, pueden ser asignados habíamos dicho para arbitraje, son asignados también para uniformes, son asignados para medallas, para trofeos, para vocalías, y ellos tienen que justificar en que se ha gastado, ese es el acuerdo que hemos llegado con la Fedelibap, para que tanto ellos puedan recibir sus fondos y también el GAD de Pastaza pueda visibilizar el apoyo que hace a la Fedelibap, la siguiente parte de la ordenanza establece los festivales deportivos estudiantiles, y aquí se habla se conversó con las dos personas que se acercaron al despacho de la Federación Estudiantil, y se les dijo que por 2 años estos 20mil dólares que asigna la Prefectura no han sido ejecutados y es una repercusión para la Prefectura y sobre todo para los estudiantes que se benefician del desarrollo de estos eventos deportivos es por eso que se les dijo que ahora la Prefectura es la que va hacer estos eventos estudiantiles se designa 20mil dólares al año y es preciso que nosotros hagamos todos los trámites administrativos necesarios para ejecutar estos 20mil dólares, también se les explico las reglas generales para la entrega de los recursos todos estuvieron de acuerdo y lo único que se agregó que se les informo es que si alguna de las partes incumple con los compromisos asumidos en esta ordenanza el siguiente año nosotros tampoco podremos volver a entregarles el dinero, se les explicó como hacen los convenios, los formatos que vamos a tener para que no tengan ningún percance al solicitar el dinero, y se les indico que es preciso que el primer trimestre es decir de enero a marzo del siguiente año, ellos ya puedan carecerse a la prefectura para hacer todos los trámites administrativos necesarios y puedan acceder, a los 12mil, a los 20mil, y a los 48mil, que ha designado la Prefectura para cada institución, ese es el compromiso que hemos asumido y creo que ha sido muy bien socializado esta ordenanza con todos los entes, de todas maneras señores Consejeros de existir alguna duda en la aplicación estamos aquí para responder.

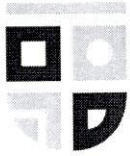
PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –

Muchas gracias estimada Damaris Subprocuradora Sindica del Gobierno Provincial, y bueno si básicamente el fondo del que se había tratado en el primer debate se mantiene, se han añadido algunas sugerencias adecuadas por parte de la Federación y de parte de la Fedelibap, después de varias reuniones hay una reunión que también se mantuvo con mi persona y pues escuchamos recomendaciones, cabe resaltar estimados Consejeros estimados Consejeros que nuestro interés, nuestro objetivo como Gobierno Provincial es iniciar con la ejecución de esta ordenanza ya desde el año 2025, estamos ya justamente luego de este debate, luego de este punto vamos a tratar el segundo y definitivo debate también para el presupuesto 2025, donde nosotros también estamos considerando este presupuesto para que pueda ser ejecutado en esta ordenanza, en este sentido también uno de los cambios fundamentales para la Fedelibap, es que se pueda entregar los recursos al inicio del año, que se pueda entregar desde un comienzo a la Fedelibap, para poder trabajar y de la misma manera la Federación Deportiva, para entregar durante todo el año a los deportistas que realmente lo necesitan, aquí solamente un punto de una recomendación que nos ha hecho llegar nuestro Director de Planificación, que también le voy a dar la palabra, solamente para hacer un observación para que el día de hoy mismo dentro de la aprobación tanto de esta ordenanza como del presupuesto en el siguiente punto se pueda tener en consideración por esta Cámara, para que no tengamos problema en la ejecución de la ordenanza el próximo año, señor Director Anthony Maldonado, tiene la palabra.

DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN DEL CONSEJO PROVINCIAL, ARQ. ANTHONY MALDONADO. –

Señores Consejeros, con su veña señor Prefecto, el Memorando, DDS-2024-15043-M; que lo tienen ustedes en sus carpetas el señor Prefecto dispone a la Dirección de Desarrollo Sustentable, se habrán los ajustes necesarios a fin de que se pueda ejecutar esta ordenanza en el año 2025, si es que así lo deciden esta ordenanza se aprobara en segundo y definitivo debate, el segundo punto del orden del día es el





presupuesto del año 2025, el monto no varía no afecta nada en el tema presupuestario, en incrementos o reducciones, sin embargo existe una pequeña parte que ejecuta el Gobierno Provincial, por lo cual la Dirección de Desarrollo Sustentable menciona en el punto número 1, crear en el programa político institucional dentro del componente gestión institucional en la propuesta de Ordenanza Animo Campeones, la partida presupuestaria 730249, denominada eventos públicos promocionales y se realicen los ajustes para la nueva ordenanza, la Dirección de Desarrollo Sustentable a través de la Jefatura de Turismo será la responsable de ejecutar esta partida presupuestaria y se sujetara lo estipulado en los Artículos, 28 y 31, de este cuerpo legal de la propuesta de ordenanza que ustedes tienen en sus carpetas, esto es para que cuando pasemos al siguiente punto, por favor a los señores Consejeros autoricen de que se haga este ajuste a fin de que se pueda ejecutar esta ordenanza desde inicios del año 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias señor Director, y bueno básicamente es un tema administrativo para poder hacer a brevedad posible, en este sentido pues una vez se ha dado ya la explicación y al existir ya el informe de la comisión de legislación, un informe favorable, les pedimos a los Consejeros que puedan pronunciarse y que podamos hacer realidad esta ordenanza a favor del deporte en la Provincia, la ordenanza que va a regular todo el tema deportivo y que por supuesto todas las ordenanza siempre serán sujetas de mejora, ir año tras año mejorando de ser el caso sabemos que esto es un granito de arena, que nunca va a ser suficiente el apoyo que se pueda dar al deporte porque nuestros deportistas necesitan un apoyo fundamental de todas las instituciones, hoy como Gobierno Provincial pues poder darles también este apoyo, que año tras año se pueda ir mejorando también como digo todas las instituciones a favor de nuestros deportistas en la Provincia, hay un tema también no se mencionó pero se incluyó también el tema del deporte adaptado también está en el tema de la ordenanza, también el tema de los juegos ancestrales, es parte también de la ordenanza y también son temas que renovar en si en el apoyo al deporte en la Provincia, señores Consejeros pues tienen la palabra noce si alguien quiere tomar la palabra, mencionar algo, señor Alcalde del Cantón Mera.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE MERA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LCDO. SILVA VILCACUNDO LUIS GUSTAVO. –Escuchando más que todo acá a la comisión que se ha reunido ya, para segundo y definitivo debate de esta ordenanza, y viendo que también está a satisfacción de todos los deportistas tanto de Federativos, también de las ligas Barriales, Estudiantiles también, con eso yo mociono para que se apruebe en segundo debate más que todo esta ordenanza y entre ya en funcionamiento a partir del año 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Alcalde del Cantón Mera, por la moción, si alguien se cunde a la moción, algún Consejero sí, señor Fausto Muñoz, si apoya la moción por favor tomemos votacion señor Secretario, para la aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza a favor del deporte.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Procedo a receptar la votación de los señores Consejeros:

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**



5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votación para la aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza Animo Campeones.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muy bien, muchas gracias a toda la Cámara Provincial se aprueba en segundo y definitivo debate el proyecto de ordenanza “**ANIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA**”; de conformidad con lo que establece el Art.64 de la ordenanza 89. Y en concordancia con el Art.322 inciso 4to del COOTAD, se dispone que por medio de Secretaria se remita al ejecutivo mediante notificación, para que en el plazo máximo de 5 días sea sancionada esta ordenanza y se comience ya con su ejecución desde el siguiente año 2025, a favor de todos nuestros deportistas gracias siempre a la Federación Deportiva, a todos los deportistas, a las ligas barriales, a todos quienes han sido parte y gracias a todos los Consejeros y Consejeras por apoyar esta ordenanza tan necesaria para nuestra juventud, para nuestros deportistas en la provincia es un proyecto pues muy importante gracias a todos, con esto pes señor Secretario, procedamos con el décimo séptimo punto del orden del día, el penúltimo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 220-CP-GADPPz-2024.-** EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo sexto punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 64 de la Ordenanza 89, Art. 47 literales c); y, el Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:** APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA ANIMO CAMPEONES: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO SÉPTIMO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE DE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –A si, faltan dos puntos más tienen razón, bueno gracias señor Secretario, existe también, tenemos por favor el informe en la parte pertinente vamos a dar lectura como es de conocimiento, se trató ya el primer debate de la ordenanza para el presupuesto general para el año 2025, la cual fue enviada a la comisión de presupuesto y esta comisión la trató, la revisó, y se emitieron algunas conclusiones y algunas recomendaciones, por favor vamos a dar lectura.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del informe emitido por la comisión de Planificación y Presupuesto, numeral 5. Recomendación, remitir el informe número 003-2024-CDPPP, que contiene el estudio del proyecto del presupuesto aprobado en primer debate, con el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza, para el ejercicio económico 2025, con la finalidad de que se continúe con el trámite de conformidad con el Art.245 del Código Orgánico de Organización Integral Autonomía y Descentralización de conformidad a la naturaleza del informe de la Comisión de Presupuesto en su Art.244 del COOTAD, mismo que determina en su párrafo segundo, la comisión respectiva podrá sujetar cambios que no impliquen la necesidad del nuevo financiamiento, así como la supresión o sujeción de gastos, en contexto se sugiere que se incluya la construcción de la vía a Arajuno, Juan Vicente a nivel de lastrado y de construcción del estadio de la Cabecera Cantonal del Cantón Arajuno, suscribe este documento.

Licdo. Darwin Tanguila Andy, Presidente de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto; Licda. Lineth Rosenda Calapucha Cerda, Miembro de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto; Sr. Marco Neptali Santi, Miembro de la Comisión Permanente de Planificación y Presupuesto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias, muchas gracias, señor Secretario y gracias a la Comisión de Presupuesto, está aquí también el señor presidente de la Comisión de Presupuesto, que le vamos a dar la palabra también para que pueda comentar el informe para segundo debate, que nos ha emitido el señor Alcalde del Cantón Arajuno Darwin Tanguila, por favor señor Alcalde tiene la palabra.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. LIC. TANGUILLA ANDY DARWIN FRANCISCO. –Muy buenas tardes con todo el pueblo de Pastaza, señor Prefecto, señora Viceprefecta, señores Consejeros, señorita Consejera, pues nosotros en la Comisión de Planificación y Presupuestos, estamos con la compañera Viceprefecta y el compañero Marco Santi, cero que hora esta reemplazando el compañero Fuentes, bienvenido pues hemos analizado el presupuesto el proyecto, del año 2025 de la Provincia de Pastaza, pues en la cual los técnicos en este caso de Dirección Financiera y también de Planificación, pues han planteado conjuntamente las propuesta que realiza el señor Prefecto, nosotros como comisión, como Consejeros pues siempre estamos a favor de todos los proyectos que están enmarcando el señor Prefecto, y estamos siempre trabajando redistribuyendo en este caso las finanzas de Pastaza, no podemos direccionar simplemente a la Cabecera Provincial, o sino simplemente a una sola, a un solo Cantón sino también a los 4 Cantones que representa el Consejo Provincial de Pastaza, en ese sentido pues yo creo que más bien felicitar la presencia de todos los señores representantes de diferentes Parroquias, presidentes, vocales, dirigentes de las diferentes organizaciones y comunidades que hoy están participando pue de nuestra parte, así como acaba de dar la lectura el señor Secretario, púes como Comisión de Planificación podemos en consideración de ustedes estimados y estimadas Consejeros de la Cámara Provincia, muchas gracias.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias estimado Presidente de la Comisión de Planificación y Presupuesto, y bueno está dentro de ustedes el proyecto, tiene en sus carpetas, se ha dado socialización se explicó también en el primer debate a detalle, todos los temas por componente por componente, es decir se ha tratado exhaustivamente, pues se deja ahora para sus comentarios, sus palabras para que se pueda realizar pues continuar con el debido proceso, ya que es necesario también tener aprobado el presupuesto para el siguiente año para que podamos avanzar con todos los proyectos y más aún proyectos también que en este momento están siendo aprobados y que por supuesto ya por el mes que nos encontramos seguramente ejecutaran a partir del año 2025, así que tenemos que



tener garantizado esos recursos en ese sentido, así que se deja gracias nuevamente al presidente al señor Alcalde del Cantón Arajuno, señor Darwin Tanguila, y si algún Consejero o Consejera quiere comentar en estos momentos se abre también el segundo y definitivo debate de la ordenanza 2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Se consulta a los señores Consejeros Provinciales, si tienen alguna observación o alguna moción.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Quiere hacer algún comentario nuestra Directora Financiera, ayúdeme con el micrófono para Marilú por favor.

DIRECTORA FINANCIERA DEL CONSEJO PROVINCIAL LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ. –Nosotros teníamos presupuestado los 20mi dólares en la 7802/4, era para transferir, pero ahora como nosotros mismos vamos a ejecutar entonces dentro del departamento Desarrollo Sustentable, están creando la partida la 730249, que es la ejecución de eventos públicos, promocionales, entonces solo ese cambio, no cambia en nada el monto del presupuesto solo la variación del Código de la partida presupuestaria nomas, para que por favor.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Si eso debería estar contando, es lo que manifestó el director de Planificación, es más un tema administrativo, no se modifica en nada los montos del presupuesto, pero hasta el año anterior existían 20mil dólares que era transferidos supuestamente a la Federación Estudiantil de Pastaza, el cual durante los 2 últimos años prácticamente no se ha ejecutado nada y este recurso, que era un recurso significativo a favor de los deportistas de nuestros estudiantes, no era utilizado es decir se perdía esos 20mil dólares, ahora nosotros les estamos garantizando la ejecución de los mismos, el control de estos recursos para que se puedan realizar los eventos a favor de los deportistas estudiantiles, directamente ya con las unidades educativas, con los estudiantes, a nivel de toda la provincia los 4 cantones, para lograr esto se debe ejecutar por parte del Gobierno Provincial, ya no transferir porque básicamente esa partida se estaba perdiendo, es prácticamente el único cambio, son 20mi dólares y el resto de la ordenanza del deporte que serían 48mil dólares para las ligas barriales y 24mil dólares para los incentivos económicos, esto se debe mantener tal y como existe no, hasta el momento está todo presupuestado, si quería que esto señor Secretario esta observación se incluya dentro del presupuesto con la aprobación de la Cámara Provincial, para que no tengamos problemas en la ejecución en la resolución podría constar esto para que no haya problemas en la ejecución de la Ordenanza Animo Campeones, para el siguiente año, algo más estimada Directora,

DIRECTORA FINANCIERA DEL CONSEJO PROVINCIAL LCDA. MARILÚ ORDOÑEZ. –Como dijo el señor Presidente de la Comisión, la primera sesión ya se dio lectura el componente por componente de ingresos y gastos, igual en la sesión de la comisión se aprobó y se emitió el informe para que el Consejo apruebe en segunda instancia.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimada Directora Financiera, nuevamente estimados Consejeros, pues está en sus consideraciones.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Se pone en consideración de los señores Consejeros Provinciales, el informe emitido por la comisión de legislación en el caso de que tengan alguna duda o inquietud, o alguna moción para la aprobación de este punto y de la ordenanza en sí, señor Fausto Muñoz ayúdenos con el micrófono por favor.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Por favor denle el micrófono al señor Fausto Muñoz, estimado Concejal.



Si nuevamente, muy buenas tardes con todos, conociendo que estos recursos económicos para el 2025, le va hacer el bien al desarrollo de nuestra Provincia de los 4 Cantones 17 Parroquias, y de las nacionalidades y organizaciones respectivas que tiene nuestra Provincia, señor Prefecto y compañeros de la Cámara mociono para que se dé la respectiva aprobación en segundo y definitivo debate de este proyecto, este proyecto de **ORDENANZA DEL PRESUPUESTO GENERAL DEL GAD PROVINCIAL DE PASTAZA PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025;**

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado Consejero Fausto Muñoz, por la moción si es que algún Consejero se cunde a la moción, estimado a pedido la palabra el Concejal Wilmer Gómez.

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE PASTAZA Y CONSEJERO PROVINCIAL, SR. FLORES MEZA SEGUNDO GERMAN, DELEGADO SR. WILMER GÓMEZ. –Muchas gracias, igualmente buenas tardes con todos los presentes, si expresar nuestras sinceras felicitaciones a la comisión luego de haber pasado el primer debate a la comisión de legislación, ahora estamos por aprobar, igual esperemos que este presupuesto sea trabajado equitativamente por los Cantones y las Parroquias correspondientes, si esperarí también que bueno siempre se queja el compañero del Cantón Mera, ojalá hayan puesto un buen presupuesto para allá, así es que apoyó la moción presentada por mi compañero Fausto Muñoz.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado Consejero Wilmer Gómez por secundar la moción, al existir una moción planteada, para la aprobación en segundo debate de la ordenanza para el presupuesto 2025, por favor señor Secretario procedemos a tomar votacion del segundo y definitivo debate de la ordenanza para el presupuesto del ejercicio económico 2025.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –A la votacion.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto Provincial, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion para la aprobación en segundo y definitivo debate de la ordenanza del presupuesto para el año 2025.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. –Muy bien, muchas gracias a todos los Consejeros por apoyar para el presupuesto del siguiente año del Consejo Provincial y hacer realidad pues todos los proyecto que se





están iniciando y que se iniciaran el próximo año, gracias a esta Cámara Provincial se aprueba en segundo y definitivo debate la ordenanza del Presupuesto General, de conformidad con lo que establece el Art.64 de la ordenanza 89, en concordancia con el Art.322, inciso 4to del COOTAD, y se dispone que por medio de Secretaria se remita al ejecutivo para que en el plazo de 3 días, esta ordenanza sea sancionada, en este sentido procedemos señor Secretario con el décimo octavo punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:

- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 221-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo séptimo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere los Arts. 47 literal c y e) y 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD; **RESUELVE:**

Art. 1. - APROBAR EN SEGUNDO Y DEFINITIVO DEBATE LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA, PARA EL EJERCICIO ECONÓMICO 2025.

Art. 2. – Crear en el Programa Político Institucional, dentro del componente Gestión Institucional, la partida presupuestaría 73.02.49 denominada Eventos Públicos Promocionales con un valor de 20.000 mil dólares americanos, provenientes de la partida 78.02.04 denominada Al sector privado no financiero, transferencia que se realiza con la finalidad de ejecutar la Ordenanza Ánimo Campeones: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA.

Art. 3. - La Dirección de Desarrollo Sustentable a través de la Jefatura de Turismo incluirá la partida presupuestaría 73.02.49 denominada Eventos Públicos Promocionales en el POA 2025 y será responsable de su ejecución y se sujetará a lo estipulado en los artículos 28 al 31 de la Ordenanza Ánimo Campeones: PROMOVER, PATROCINAR E INCENTIVAR LA PARTICIPACIÓN Y REPRESENTATIVIDAD DEPORTIVA DE LA PROVINCIA DE PASTAZA. Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO OCTAVO: CONOCIMIENTO DEL MEMORANDO NÚMERO GADPZZ-PROCURADURIA-2024-8367-M; A FIN DE QUE LA CÁMARA PROVINCIAL AUTORICE AL MGS. ANDRÉ GRANDA GARRIDO, PREFECTO PROVINCIAL LA SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO ESPECÍFICO DE TRASFERENCIA DE RECURSOS, ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL MONTALVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMUNITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA LAS NACIONALIDADES Y SECTOR VULNERABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario por favor sírvase a dar lectura en la parte pertinente del criterio jurídico correspondiente.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. –Dentro de la parte pertinente del Memorando GADPZZ-PROCURADURIA-2024-8367-M, se establece lo siguiente, por lo expuesto la Procuraduría Sindica establece pronunciamiento jurídico favorable respecto del presente requerimiento y adjunta el modelo específico, para que sea suscrito las partes deben ser elevadas al conocimiento del Pleno del Consejo Provincial al amparo de la disposición 8va, de la ordenanza 113, es decir para formar el





conocimiento para la suscripción del convenio específico de transferencias de recursos para la ejecución del proyecto **“FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMUNITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA LAS NACIONALIDADES Y SECTOR VULNERABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”**.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias señor Secretario y nuevamente pues es el punto que se añadió en el orden del día, queremos pues hacer realidad este proyecto a través de los recursos de la ordenanza 113, a favor también de la Parroquia Montalvo, en este sentido le quiero dar la palabra al señor Presidente del Gobierno Parroquial de Montalvo y Presidente de CONAOPARE, Edison Gualinga, para que pueda venir por favor para que nos explique sobre el proyecto y esta Cámara Provincial, pueda también pues proceder en este sentido.

PRESIDENTE DEL GOBIERNO PARROQUIAL DE MONTALVO Y PRESIDENTE DE CONAOPARE, SR. EDISON GUALINGA. –Primeramente, permítame saludar estimado Prefecto, estimada Viceprefecta los señores 4 Alcaldes hoy Consejeros, tres presidentes de las juntas parroquiales hoy consejeros de la Cámara Provincial, saludarles también a las Fuerzas Armadas, saludar a los compañeros vocales del GAD Montalvo, a nuestro equipo técnico y también a todos los compañeros presidentes de las 17 Juntas Parroquiales de la Provincia de Pastaza, saludarle también a la comisión también de quienes nos acompañan de los hermanos Andoas, muy preocupados por este tema del proyecto de construcción del espacio cubierto en la Comunidad de Pucayacu, quien es sede de la Nacionalidad Andoa, muchas gracias estimado Prefecto por este apoyo incondicional, yo creo que tu estas cumpliendo al pie de la letra todo lo que es la normativa, según las ordenanza que recibimos con las Juntas Parroquiales, hoy nosotros como Junta Parroquial hemos presentado un proyecto, lo que es el centro de acogida para las nacionalidades sector vulnerable de la cabecera parroquial de Montalvo, esto nos permitirá mejorar la calidad de vida, más que todo especialmente en ámbito social, y también muy contento estimado Prefecto, ya bajo la administración directa me parece que hoy se va hacer realidad los sueños de los hermanos Andoas, que mediante muchos años que antes han venido haciendo la petición verbal y también de manera escrita que se construya lo que es el espacio cubierto, se ha tardado casi un año pero hoy se va a cumplir la realidad y los sueños de los hermanos Andoas, yo también estuve muy preocupado porque este trabajo lo hicimos de manera conjunta enviado por su autoridad, con su equipo técnico y también con la coordinación de los compañeros vocales quienes estuvieron en el territorios, haciendo otros temas también que quedan pendiente estimado Prefecto esperando que en el transcurso de la trayectoria de la administración se haga realidad en distintos lugares del que usted se hizo compromiso, siempre tenemos la fe y la esperanza como usted el líder político de la Provincia de Pastaza, hará cumplir sus sueños de manera policita así siempre distribuyendo equitativamente a cada una de las Juntas Parroquiales de la Provincia de Pastaza, yo quiero felicitar y agradecerles a cada uno de los presidentes de las Juntas Parroquiales, que bajo con su equipo técnico han hecho todo lo posible de justificar o cerrar, los convenios que han estado pendientes, sino cerraban los convenios nosotros tampoco no podíamos postular nuestro proyecto, porque existe una ley o normativa que se debe dar fiel cumplimiento y aquello también creo que siempre los brazos abiertos del equipo técnico del Consejo Provincial, que han hecho posible para que nosotros también presentemos nuestro proyecto de cada una de las Juntas Parroquiales, hoy aprovechando este espacio estimado Concejal Gómez, quien es delegado de nuestro Alcalde., el que también siempre hace posible que también que recibimos según la ordenanza 111, depende de los Presidentes de Juntas Parroquiales, quienes han presentado el proyecto que cada uno sueña o anhela ejecutar los proyectos para que estos se hagan realidad en beneficio de las Comunidades de las Juntas Parroquiales y también quiero agradecer la voluntad política de cada uno de los Consejeros, que hoy





me orgullece ver que ustedes que todos dan voto a favor, eso significa que ustedes están pendientes y todos ponen la mano en el pecho por la razón decir de qué depende de ustedes también que las comunidades se quieren fortalecer y desarrollar en cada una de las Parroquias, dicho esto quiero agradecer de corazón que Dios les Bendiga y que tengan una linda tarde.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias estimado presidente de Montalvo, por las palabras y explicar el proyecto en este sentido pues estaríamos listos, estimados Consejeros está en sus carpetas toda la información es el punto que se agregó y esperemos su apoyo para hacer realidad este proyecto también con la ordenanza 113, si alguien quiere por favor de los Consejeros puede tomar la palabra en ese momento para poder proceder ya con el orden del día, si ya existe una moción planteada por el señor alcalde del Cantón Arajuno, si alguien se cunde a la moción, para aprobar muchas gracias esta secundada, por favor procedamos a tomar votacion para la aprobación del punto.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Procedo a tomar la votacion correspondiente.

1. Viceprefecta Provincial, Sra. Lcda. Calapucha Cerda Lineth Rosenda, **A favor.**
2. Alcalde del GAD Municipal de Santa Clara y Consejero Provincial, Ing. Castro Guilcapi Rómulo Cesar, Delegado Sr. Ing. Fausto Muñoz, **A favor.**
3. Presidenta del GADP Rural de Fátima y Consejera Provincial, Sra. Ing. Escobar Torres Daniela Paola, **A favor.**
4. Alcalde del GAD Municipal de Pastaza y Consejero Provincial, Sr. Flores Meza Segundo German, Delegado Sr. Wilmer Gómez. **A favor.**
5. Presidente del GADP Rural de Shell y Consejero Provincial, Sr. Abg. Morales Hidalgo Rolando Rodrigo, **A favor.**
6. Presidente del GADP Rural de Tarqui y Consejero Provincial, Sr. Santi Vargas Marco Neptalí, delatado Sr. Mauro Fuentes, **A favor.**
7. Alcalde del GAD Municipal de Mera y Consejero Provincial, Sr. Lcdo. Silva Vilcacundo Luis Gustavo, **A favor.**
8. Alcalde del GAD Municipal de Arajuno y Consejero Provincial, Sr. Lic. Tanguilla Andy Darwin Francisco, **A favor.**
9. Prefecto Provincial, Sr. Mgs. Granda Garrido André Mauricio, **A favor.**

Señor Prefecto, existen 9 votos a favor es decir existe unanimidad en la votacion para la aprobación de este punto.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Muchas gracias a toda la Cámara Provincial, de conformidad con lo que establece el Art.47 y 50, esta Cámara Provincial conforme la ordenanza 113 que regula los presupuestos participativos, autoriza al Prefecto para que suscriba el convenio específico de transferencias de recursos **ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL MONTALVO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO, “FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMUNITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA LAS NACIONALIDADES Y SECTOR VULNERABLE DE LA CABECERA PARROQUIAL DE MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA”.** Con esto queda aprobado, muchas gracias a toda la Cámara Provincial, señor Secretario el siguiente punto.

La resolución del punto queda de la siguiente manera:



- ❖ **RESOLUCIÓN Nro. 222-CP-GADPPz-2024.**- EL CONSEJO PROVINCIAL DE PASTAZA, CONSIDERANDO: Los fundamentos de hecho y de derecho constantes en el **décimo octavo punto** del orden del día, del Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 039-CP-GADPPz-2024, efectuada el 04 de diciembre de 2024, y en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 47 literales a, c, t) y el Art. 50 literal k) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, y el Art. 2 de la Ordenanza 113, "ORDENANZA SUSTITUTIVA A LA ORDENANZA 091 DENOMINADA ORDENANZA QUE NORMA LA COGESTIÓN DE LOS PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS DE LOS GOBIERNOS PARROQUIALES DE LA PROVINCIA DE PASTAZA"; **RESUELVE:** Autorizar al señor Prefecto Provincial Mgs. André Granda Garrido, para que pueda suscribir el CONVENIO ESPECÍFICO DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS ENTRE EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PROVINCIAL DE PASTAZA Y EL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE MONTALVO, para la ejecución del proyecto "FORTALECIMIENTO DEL SECTOR COMUNITARIO MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE ACOGIDA PARA LAS NACIONALIDADES Y SECTOR VULNERABLE EN LA CABECERA PARROQUIAL DE MONTALVO, CANTÓN Y PROVINCIA DE PASTAZA". Resolución adoptada por unanimidad de votos, consignados por el señor Prefecto Provincial y los señores Consejeros Provinciales presentes.

DÉCIMO NOVENO: CLAUSURA.

PREFECTO PROVINCIAL, SR. MGS. GRANDA GARRIDO ANDRÉ MAURICIO. – Gracias a todos, queda clausurada esta sesión, gracias al apoyo a la Cámara Provincial y gracias a todas las delegaciones seguimos trabajando por la Provincia muchas gracias.

SECRETARIO DEL CONSEJO, ABG. DIEGO GARCÉS. – Siendo las 16:51, se da por clausurada la Sesión Ordinaria del Consejo Provincial.

De conformidad al Art. 50 lit. r) y Art. 357 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, suscriben la presente Acta:


Mgs. André Mauricio Granda Garrido
PREFECTO PROVINCIAL DE PASTAZA


Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
**SECRETARIO DEL CONSEJO
PROVINCIAL**

CERTIFICACIÓN:

El suscrito Secretario del Consejo Provincial en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, Certifica y da fe de lo actuado y resuelto por el Consejo Provincial del Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Pastaza en la presente Acta.

LO CERTIFICO,



Abg. Diego Vladimir Garcés Mayorga
SECRETARIO DEL CONSEJO PROVINCIAL